

X ENCUENTRO DE LA RED DE MUJERES DEL MEDIO RURAL DE ÁLAVA



LA LEY DE DEPENDENCIA. DESARROLLO E IMPLICACIONES PARA LAS MUJERES EN ÁLAVA

Colaboran



SÁBADO 19 DE ABRIL 2008
C.C. ALEGRÍA-DULANTZI

OBJETIVOS

Conocer la situación del desarrollo de la Ley de Dependencia en el medio rural de Álava.

Analizar desde una perspectiva de género los beneficios y perjuicios que va a suponer esta ley para las mujeres.

Posibilitar un lugar para el encuentro e intercambio de las Asociaciones de Mujeres y otras entidades que trabajan a favor de la igualdad de oportunidades para Mujeres y hombres.

Facilitar un marco para la relación de las mujeres rurales de Álava.

ACTIVIDADES

10:00 Llegada y entrega de documentación.

10:15 Apertura y presentación.

D.^a Izaskun Moyua.

Directora de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer.

D. Javier Aspuru.

Diputado Foral de Juventud y Promoción Social.

D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

Alcalde del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.

D.^a M.^a Carmen García.

Miembro de la Red y de la Asociación de Amas de Casa de Alegría-Dulantzi.

10:45 PONENCIA: "Desarrollo de la Ley de Dependencia en Álava".

D.^a Amparo Maiztegui.

Directora de Política Social y Servicios Sociales.
Diputación Foral de Álava.

12:15 DESCANSO.

12:45 PONENCIA: "La Ley de Dependencia y su influencia en las mujeres".

D.^a Mari Luz Esteban.

Plataforma Ciudadana.

14:30 Coral de Alegría.

15:00 COMIDA.

17:30 VISITAS guiadas a la localidad de Alegría-Dulantzi.

19:00 REGRESO a las localidades de origen.

APERTURA Y PRESENTACIÓN

Dña. M.^a CARMEN GARCÍA

**Miembro de la Red y de la Asociación de Amas de Casa
de Alegria-Dulantzi**

Buenos días, bienvenidos a todas y a todos.

Me llamo Mari Carmen y estoy aquí representando a la Asociación de Amas de Casa, de este bonito pueblo, de Alegria-Dulantzi. En primer lugar daros las gracias por estar aquí, que seguro que a más de una le ha costado dejar sus labores para venir.

Hoy celebramos el X Encuentro de la RED y el tema que hemos elegido es la **Ley de Dependencia: Desarrollo e Implicaciones para las mujeres de Álava**. Seguro que a todas nos suena, pero queremos que cuando nos llegue la hora de hacer uso de ella sepamos los pasos que hay que dar y a donde tenemos que acudir.

Quiero daros las gracias de nuevo y deseo que cuando nos vayamos podamos decir que ha merecido la pena haber venido, deseo que lo pasemos tan bien como en años anteriores.

Queremos agradecer la presencia de nuestro Alcalde Félix Bengoa por recibirnos y cedernos el apoyo técnico y los locales necesarios para el desarrollo de este encuentro, sin más le cedo la palabra.

D. FELIX BENGOA

Alcalde del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi

Egunon. Para mi es un gran placer estar hoy entre todas vosotras, que por cierto cada día os veo más guapas y más jóvenes, lo cual yo creo que es un orgullo. Una vez echa la presentación prácticamente en su totalidad, yo no es quiero más que me permitáis tres minutos muy sencillitos y muy claros.

El miércoles pasado casualmente en Vitoria tuvimos una reunión en la que nos presentaron el Plan Estratégico de zona rural a nivel de comarcas. Fue presentado por el Lehendakari y yo le comenté que casualmente hoy en Durantxi íbamos a celebrar este evento y yo me comprometí a trasladaros dos puntos muy importantes en los que él fijó el plan estratégico 2009-2013 un tema fundamental, pero mucho más si eso emana desde las bases como yo creo que muy bien lo estáis haciendo. Él comentaba que los proyectos tienen que emanar de las bases de las zonas rurales, si queremos que estos proyectos sean efectivos y funcionen, porqué, porque los proyectos que emanan desde las altas instituciones si no hay un apoyo social e importante de las bases eso no funciona nunca y tiene que basarse en una labor de equipo como muy bien lo estáis haciendo y no lo dijo por hacer la pelota, ni mucho menos, sino que lo dijo porque se ve que está funcionando perfectamente. Y el Lehendakari me dijo que os transmitiera esa gran ilusión que él tienen en el trabajo que esta viendo efectivo en el día a día entre todas vosotras. También es cierto que los proyectos de hoy en día que se hagan hay que creérselos. Si hoy hacemos un proyecto y él que tienen que liderar este proyecto no cree en el mismo automáticamente eso no funciona nunca, ni funcionará nunca, y vosotras lo que estáis haciendo son unos proyectos que verdaderamente os lo creéis y os lo creéis de verdad y en un plazo breve y sencillo ese proyecto os dará luz y dará vida a las zonas rurales. Como decía el Lehendakari que han estado un poco abandonadas, sin buscar culpables, porque lo que hay que buscar son soluciones y lo que creemos es que de cuatro

años para acá el tema lleva un camino importante. Yo creo que en las zonas rurales no queremos ser ni más o menos que nadie, sino que queremos ser unos más, no queremos tener privilegios, pero queremos que lo que tenemos no nos lo quiten y que nos den lo que nos corresponde. Gracias a estas labores de terapias en grupos que estáis haciendo vosotras que son importantes, en esta zona como el resto de las comarcas, queremos que la zona rural en poco tiempo van a ser las zonas, no vamos a decir privilegiadas a nivel de Europa, como ya hemos dicho antes no queremos ser ni más ni menos que nadie, pero creemos que vamos a estar en la situación donde nos merecemos.

Y sin más agradeceros vuestra presencia como bien ha dicho mi predecesora y decirlos que espero que pasamos un día feliz entre familia y en grupo. Si trabajamos en grupo al final algún día los frutos alguien los va a recoger y se va acordar de todas nosotras. A todas muchas gracias, eskerrik asko.

Dña. M.^a CARMEN GARCÍA

**Miembro de la Red y de la Asociación de Amas de Casa
de Alegria-Dulantzi**

Agradecer a Izaskun Moyua, directora de Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer por su presencia y por el apoyo a las iniciativas de las mujeres y para las mujeres que realizan desde su organización. Sin más le cedo la palabra.

Dña. IZASKUN MOYUA

Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer

Egunon gustioi. Lehenik eta behin nik eskerrak eman nahi dizkizuei gaurko jardunaldia antolatzeagatik. Gai hau oso importantea da momentu honetan. Bigarrena eskerrak eman nahi dizkizuei nik gonbidatzeagatik.

Buenos días a todas. Estoy encantada de poder compartir con vosotras y vosotros este ratito que primero aquí desde la mesa, que ya sabéis que siempre aprovechamos para daros algunos mensajes y compartimos algunas cosas con todas vosotras, y en segundo lugar porque estoy convencida que el tiempo que vais a estar reflexionando sobre este tema, que está de tan actualidad y tan importante, también que va ser muy fructífero y seguro que nos va a servir para analizar y para ponernos en marcha en muchos temas también.

También creo que es muy oportuno el tema que habéis elegido porque tiene una importancia trascendental, porque estamos hablando de cuidados desde hace mucho tiempo, hay unas leyes que están marcando ya muchas de las medidas que se van a poder tomar y es muy bueno que tengamos el conocimiento, que tengamos muy buena información, para saber el tipo de ayudas y el tipo de normas que se están utilizando para de entrada y teóricamente para apoyar la situación de las mujeres y de los hombres que se encuentran en una situación de dependencia. Yo creo que además tengo que reconocer por la organización del día de hoy, porque no responde a algo puntual, ni a una moda, ni a algo cultural, sino que corresponde a mucho tiempo de trabajo, a muchos años de trabajo desde esta Red de Mujeres Rurales que estáis organizando en Álava y por eso yo creo que es muy importante la continuidad de este tipo de trabajo. Sé que estáis realizando muchos programas, sé que estáis formándoos y creo que es fundamental y quiero reconocer además públicamente el trabajo que estáis realizando desde cada pueblo de este territorio.

El tema del cuidado es un tema fundamental, es uno de los ejes importantes que desde el Gobierno, desde Emakunde en el diseño de las políticas públicas, estamos trabajando y estamos impulsando. Siempre lo hemos dicho y siempre lo decimos y lo diremos, vamos a ser dependientes, hemos sido dependientes, somos o seremos. Todos los seres humanos vamos a tener que ser cuidados en algún momento de nuestra vida y también vamos a tener que cuidar en algún momento de nuestra vida y es que no estamos hablando de un tema baladí, un tema que no tenga que ver con las prioridades fundamentales de la sociedad, las administraciones y las personas tengamos que tener. Y en este camino del cuidado sabemos también que todo lo que ha perdido y todo lo que hemos perdido las mujeres, tanto en autonomía económica, como en la autonomía personal, seguimos perdiendo y no estamos dispuestas a perder mucho más. Así que la sociedad tiene que arbitrar medidas que no pasen por la situación de debilidad, con la situación de falta de autonomía o plus de dependencia de las mujeres es sus vidas y sus relaciones con el resto de las personas.

Probablemente la sociedad siempre responde un poco tarde a las necesidades que tienen las personas y las propias sociedades y para eso creo yo que hay muchas personas y hay muchas organizaciones y hay muchas reivindicaciones a lo largo de la historia que nos alumbran mucho el camino a seguir y yo creo que en ese sentido de la participación de las mujeres, porque han sido realmente protagonistas del cuidado, han sido protagonistas de la discriminación y la desigualdad, pues de alguna manera es fundamental en este momento, tanto para las administraciones como para el devenir de las investigaciones.

Hay dos personas hoy que van a estar con nosotras y que además son personas muy buenas conocedoras de este tema, así es que yo no voy a entrar más en los contenidos, lo que sí, os voy a animar a continuar el trabajo que estáis realizando. Sé que a veces es un trabajo duro porque es un trabajo que sale siempre



anónimo, muy poco gratificante para la sociedad, desde el punto de vista de la sociedad, pero que quienes estamos trabajando en el avance de las mujeres, en las posiciones nuevas de las mujeres en el ámbito cultural, económico, político y social. Sabemos realmente la importancia del trabajo que estamos realizando, del trabajo día a día estamos realizando.

Yo hace poco tiempo le oí a una persona decir que, Miguel Ángel cuando esculpía aquellas obras maravillosas que hacía, tenía un trozo de mármol y sabía muy claro lo que quería esculpir. Así que cuando cogía sus instrumentos de trabajo solamente quitaba lo que sobraba, sabía que David estaba ahí, tenía que esculpir al David, y simplemente iba quitando con sus instrumentos lo que sobraba de aquél trozo de mármol. Creo que las mujeres en la historia estamos demostrando este estilo, esta forma de entender la vida, creo que sabemos lo que queremos, sabemos bien cuáles son los objetivos.

Tenemos una tradición importante de la lucha de muchas mujeres y de muchos momentos históricos por nuestra posición nueva, y con nuestros avances en todas las materias y creo que como lo hacía Miguel Ángel, también debemos continuar cogiendo los instrumentos de trabajo y quitando aquello que nos está haciendo daño para hacer una sociedad realmente justa, igualitaria y equilibrada, así es que, yo os animo a continuar el trabajo.

Sabéis que desde Emakunde habéis tenido siempre el apoyo, también hemos apostado seriamente por la interlocución vuestra, interlocución en todos los ámbitos de las administraciones, sabéis también que está preparada el anteproyecto de Ley del Consejo Vasco de Mujeres, que es uno de los compromisos que tiene esta Legislatura, y es uno de los grandes esfuerzos que desde Emakunde estamos llevando adelante, porque queremos la participación de las mujeres en todos los lugares de decisión política y porque creemos que es la única forma en que realmente nuestra sociedad avance.

Y me gustaría terminar con un ejercicio que yo aprendí en Chile. Hace poco estuvimos allí porque firmamos un convenio con el Gobierno Chileno y tuvimos la suerte de estar en Valparaíso, en el puerto con unas mujeres del mar que se llaman encarnadoras, que aquí no conocemos lo que son, pero son mujeres, son las que ponen el pescadito como cebo: es un trabajo que aquí no existe porque eso lo hacen ya la gente en los barcos, ya en el mar, pero allí las mujeres fundamentalmente, son mujeres en un 95%, colocan en puerto el cebo en las cañas, porque luego van a pescar los pescadores. Ellas nos decían que las mujeres además de la solidaridad entre mujeres, lo que también está escrito y que también intentamos llevarlo a la practica. Ellas decían que hay algo en lo que ellas están empeñadas en mostrar la solidaridad y el cariño que entre unas y otras nos tenemos que tener, precisamente como reconocimiento y dando autoridad a todas las mujeres por el trabajo, tanto anónimo como no anónimo que estamos desempeñando en este momento en la sociedad. Y ellas terminan siempre estén donde estén con una muestra de cariño, y de reconocimiento y de autoridad hacia las personas a las que están hablando. Y ellas ahí nos hicieron un reconocimiento, y yo quiero hacerlo hoy a vosotras, deseándoos lo mejor, deseándoos que sigáis trabajando mucho, y reconociéndoos desde Emakunde, y desde el Gobierno, todo el trabajo que estáis realizando en este a veces duro mundo, que es el mundo rural, pero un mundo que también nos acerca a la tierra, nos acerca mucho a la naturaleza, y nos acerca mucho a valores que las mujeres tradicionalmente hemos querido mantener, y hemos sabido mantener.

Eskerrik asko zuen lanagatik.



Dña. M.^a CARMEN GARCÍA

Miembro de la Red y de la Asociación de Amas de Casa de Alegria-Dulantzi

Y por último agradecer a Javier Aspuru, Diputado de Juventud y Promoción Social, la apertura de este para nosotras X encuentro, pero el primero que realizamos con su Departamento, con el que esperamos que exista una relación basada en el respeto y la complicidad, de quien trabaja para y con las mujeres rurales. Sin más cedo la palabra.

D. JAVIER ASPURU

Diputado Foral de Juventud y Promoción Social

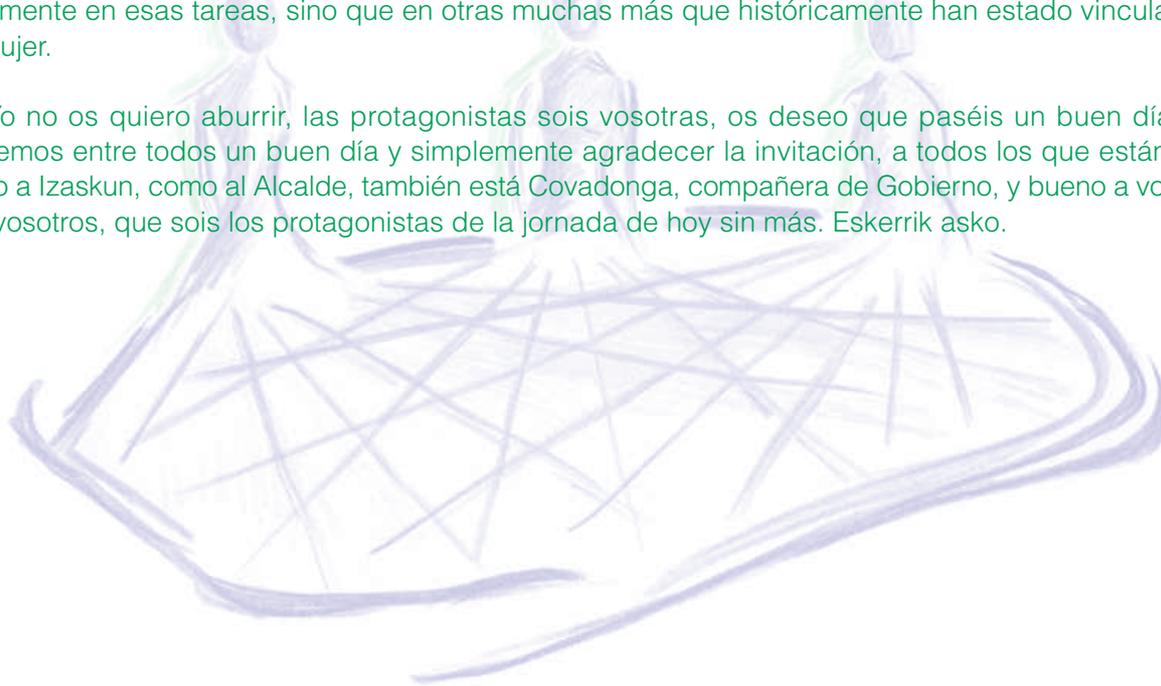
Yo no os quiero aburrir. Para mí es una agradable sorpresa encontrarme con la gente, con las mujeres que estáis hoy aquí, realmente pues somos nuevos en el departamento y estamos como has dicho, entablando relaciones con algunas asociaciones entre ellas, una de ellas para nosotros importantísima es la Red de Mujeres de Álava, hemos tenido unas conexiones con algunas gentes que hemos conocido, pero realmente un poco lo que es la dimensión de la Asociación, conocemos un poco la historia, y cuándo se montó, pues bueno hoy es un poco la realidad que plasmamos aquí, que se ve aquí, es una realidad que para mí ha sido muy grato encontrarme esta situación.

Por supuesto que toda la colaboración por parte de nuestro Departamento. Estamos dispuestos a trabajar con el nivel de complicidad máximo a todos los niveles. Me parece que es una labor importantísima la que está haciendo esta Asociación, hoy habéis elegido unas jornadas con un motivo, la Ley de Independencia, que a mí parecer es un tema que está de mucha actualidad, yo os deseo que, tanto las ponentes, tanto Amparo que es compañera de Gobierno de Diputación, como Mari Luz, creo que son unas excelentes ponentes que os van a aportar luz sobre este tema.

También quisiera decir que es un tema que está en la actualidad, y en el que quizá el reconocimiento que históricamente las mujeres han hecho en estas tareas, sobre todo en el cuidado de las personas mayores es una labor que esta sociedad nunca lo ha reconocido. Yo aquí como hombre, confieso que quizás los hombres a ese nivel, salvo casos puntuales, prácticamente no hemos participado históricamente, y todavía lo seguimos sin hacer.

Hay mucho trabajo por hacer, también en todo el tema de los Derechos de la Mujer, está un poco ahora el debate sobre la participación de los hombres, tanto desde Emakunde que están dando iniciativas sobre grupos de hombres, sobre temas de masculinidad. Yo creo que son temas importantísimos, en los cuales las administraciones estamos de alguna forma colaborando y trabajando, impulsando, y yo desde aquí como hombre, confieso que debemos, a parte de reconocer ese trabajo histórico que la mujer ha realizado, debemos asumir un compromiso de que nosotros también debemos participar, no solamente en esas tareas, sino que en otras muchas más que históricamente han estado vinculadas a la mujer.

Yo no os quiero aburrir, las protagonistas sois vosotras, os deseo que paséis un buen día, que pasemos entre todos un buen día y simplemente agradecer la invitación, a todos los que están aquí, tanto a Izaskun, como al Alcalde, también está Covadonga, compañera de Gobierno, y bueno a vosotras y a vosotros, que sois los protagonistas de la jornada de hoy sin más. Eskerrik asko.



PONENCIA

“DESARROLLO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN ÁLAVA”

Dña. EDURNE IBARROLA

Miembro de la Red y de la Asociación Emakume Taldea de Zuia

Buenos días a todas y a todos y gracias por acompañarnos en este X Encuentro. Mi nombre es Edurne Ibarrola y pertenezco a la Red de mujeres del Medio Rural de Álava y soy miembro de la Asociación de Emakume Taldea de Zuia.

Cuando estuvimos preparando el encuentro, a cada una se le asignaron unas tareas: y a mí entre otras, se me asignó presentar a Amparo Maiztegui. Me hizo mucha ilusión, y es para mí un orgullo presentar a Amparo.

Amparo ha estado en la gestación, en el nacimiento, y como no en la andadura de estos diez años de la Red. La Red como cualquier Asociación de las que vosotros formáis parte, ha tenido momentos

buenos y otros no tan buenos. Es fácil reír con quien ríe, pero no es tan fácil llorar con quien llora, o estar cerca de alguien cuando lo está pasando mal. En la Red si hemos tenido esos momentos difíciles. Y en nombre de la Red y en el mío propio, quiero decirte gracias Amparo. Muchas gracias por tu apoyo. Muchas gracias por hacernos siempre, y he dicho siempre, un hueco en tu agenda cuando la hemos necesitado. Nos ha atendido y entendido, y creo



que gracias a su saber hacer, en muchas ocasiones lo que era todo nubarrones, se fue despejando, dando paso a rayos de sol.

En su trayectoria profesional, ha sido durante mucho tiempo Subdirectora del Área de Intervención Social, y actualmente es Directora de Política Social y Servicios Sociales en la Diputación Foral de Álava, en el Departamento que dirige Covadonga Solarguren que se encuentra entre nosotras, y a la que agradecemos que nos acompañe en este día.

Ahora Amparo nos va a contar todo lo que sabe sobre la Ley de Dependencia del Medio Rural de Álava. Pudiendo después de su intervención, hacerle preguntas o dudas que tengamos, sobre esta ley que tanto se oye hablar de ella, pero que no se si estamos un poco en pañales, y sin más, no le quito más de su tiempo, si no que agradecerle que venga hoy hablar sobre la Ley y le cedo la palabra.

Dña. AMPARO MAIZTEGUI **Directora de Política Social y Servicios Sociales** **Diputación Foral de Álava**

Muchas gracias Edurne.

Egunon denorik.

Ha sido emocionante lo que Edurne ha dicho, y siempre he estado con la Red y he estado desde el cañón y he estado desde el corazón, por eso hoy os he saludado algunas personalmente y otras no, pero que si que quiero saludaros desde aquí, porque creo que como muy bien decía Izaskun es importante los gestos, daros un abrazo y un beso a cada una y a cada uno de los que estáis aquí de todo corazón.

Me han encargado que os hable del desarrollo de la Ley de Dependencia. Ahora la semana que viene vamos hacer un año, del inicio de lo que fue el desarrollo o la incipiente aplicación de la Ley de Dependencia, y mi idea es explicaros lo mejor que pueda y que sepa, como ha sido ese desarrollo en Álava, y centraros también en datos que yo creo que pueden ser interesantes, aunque también os pido disculpas si os parece farragoso, porque el tema de los datos y las cifras, a veces aburre, pero creo que puede ayudar a que tengamos una fotografía de la situación actual de Álava, en cuanto al desarrollo de la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Durante los últimos 20 años, las sociedades europeas han sufrido profundos cambios en la estructura social. Estos fenómenos que también afectan a Álava son los siguientes:

Cambios demográficos, aumento de esperanza de vida, en los hombres se habla de que llegan a los 77 años de media, y las mujeres hasta los 84. Un descenso de las tasas de natalidad, y de fecundidad en un 9,67%, es un alto nivel, lo que nos lleva a un envejecimiento progresivo de la población. También hay cambios en la estructura familiar. Cada vez son más pequeños los hogares, y hay muchos hogares que están pasando de 4 miembros a 3, la mayoría. También más personas que viven solas, se habla de hasta un 15% que es un índice muy elevado. También estareis de acuerdo conmigo, aunque en el Medio Rural todavía los tamaños de los hogares son un poquito más grandes que los de las urbes, que antes existían los tíos, los abuelos,..., ahora hay muchos niveles de parientes que ya no están. Hay una disminución clara de la natalidad y también un retraso de la edad de emancipación. Hay un retraso de la edad media de maternidad, y también están aumentando las tasas de separación y se han triplicado estas tasas. También existen los cambios en el tipo de familias, además de la tradicional configurada por el padre y la madre y los hijos e hijas, la que existe con dos padres, con dos madres, las parejas de hecho, las personas separadas, divorciadas y viudas.

Otro de los aspectos también importantes con respecto a este cambio de la sociedad en la que nos encontramos y que también afectada a la sociedad alavesa, es la creciente integración de la mujer en la actividad económica y social, yo diría que esto, a Dios gracias, es un poco lo que comentaba también Izaskun, esto también nos ha llevado, y nos está llevando a que nos planteemos aspectos de organización en las familias. Los cambios económicos, el desempleo, el paro, es la causa principal de desprotección social y de empobrecimiento, y entre ellos, también lo que nos vienen a decir los estudios, es que la pobreza tiene cara de mujer.

Los cambios sociales, la emergencia de otras problemáticas sociales que no son nuevas, pero que se van agudizando, como el abandono de menores, la llegada de personas inmigrantes,... El ámbito de la discapacidad también se nos están dando situaciones, en lo que puede ser la atención precoz de unas problemáticas de discapacidad física y psíquica desconocidas, están apareciendo discapacidades en niños y enfermedades que no se conocían. Colectivos sin posibilidades de desarrollar su vida autónoma como ciudadanos con pleno derecho. Todo eso nos lleva a una situación, que de alguna manera vamos a verla reflejada aquí. En la diapositiva veis la diferencia que tenemos, en cuanto la población de 1975 al 2007, estamos hablando de 20 años de diferencia, y en esos 20 años de diferencia, el índice de envejecimiento pasa de 7,8% a un 16,65%. Y luego además de eso, el envejecimiento del envejecimiento, personas que viven más de 80 años. Pasamos en 20 años del 1,14% al 4,44%.

En relación a las cuadrillas para que os veas reflejadas, podéis ver que la media del índice de envejecimiento en Araba es de 16,5% y las cuadrillas que más envejecimiento tienen, que están por encima de ese 16,5%, está Campezo-Montaña alavesa a la cabeza con un 27,3%, La Rioja Alavesa con un 20,8%, Añana con un 12,4%, Ayala con un 17,8% y luego después ya tenemos, después de Vitoria, que está ahí en el 16%, dos cuadrillas que empiezan a tener un índice de envejecimiento menor; una de ellas es la de Zuia, la otra la de Salvatierra.

Además del índice de envejecimiento, cuál es el crecimiento de la población, ya veis que la población que ha crecido más con respecto a lo que es la media de Araba, que es el 6,7%, están Salvatierra, Añala a la cabeza, Zuia y Salvatierra. Las que menos han crecido son Campezo-Montaña Alavesa y Ayala.

Qué nos decía el mapa de necesidades que se hizo en el año 2005 por la Diputación de Álava, en cuanto a lo que es la Dependencia. Ya sabéis que la Dependencia se aplica a partir del año pasado, pero nosotros antes, ya en el 2005 queríamos saber con que nos estábamos encontrando, hacia dónde iba el tema de la Dependencia en Álava. En el 2005 ya se había determinado que había 13.228 personas que tienen más de 5 años aquejadas por algún tipo de discapacidad. Esto supone que el 4,6% de la población total alavesa, nos estaba diciendo que era una población susceptible de necesitar atención. Se definían tres grados de discapacidad, y os voy a leer exactamente, lo que el concepto que tiene cada discapacidad, porque se corresponde con lo luego la Ley de Independencia ha denominado, grado 3, grado 2 y grado 1.

La persona con discapacidad grave que serían los grados 3, serían personas que se encuentran encamadas, o prácticamente confinadas en una habitación y que precisan ayuda, para la práctica totalidad de las actividades personales básicas de la vida diaria. Las personas con discapacidad moderada, personas que siendo capaces de desplazarse en el interior de su domicilio, necesitan como mínimo ayuda para comer, además la mayoría necesita ayuda para levantarse de la cama, asearse y vestirse. A esos se les consideraba, dependientes para las actividades básicas de la vida diaria. Y luego están las personas con discapacidad leve, que son personas que siendo autónomas para las actividades básicas de la vida diaria, precisan ayuda para llevar a cabo funciones más complejas, y en concreto para realizar las tareas domésticas. Lo que nos venía a decir en el 2005 este mapa, es que el de grado 3, podríamos hablar de un 20,9% de la población. En personas con dependencia severa un 28,4%, en personas con dependencia leve un 50,7%, de esos 13.228 que se entendían que tenían alguna dependencia.

Cuando hemos puesto la primera diapositiva relativa a los cambios demográficos, lo que venía a decir al final esa diapositiva, es que todos esos cambios demográficos, lo que había hecho era debilitar la red informal, y yo ponía en la diapositiva al final, la mal llamada red informal, porque digo esto, porque ayer discutía con el equipo de sociólogos que tenemos en el Departamento, el concepto y denominación de red informal, y me decían, es que es así en todos los estudios se sigue hablando así, yo dije, pues no tiene ningún sentido porque el cuidado dado por el entorno familiar, por las personas más allegadas a la persona dependiente que se considere que es algo informal, a mí me parece que es un insulto, y es un insulto realmente, además, también para las mujeres porque son las que prácticamente se han dedicado al cuidado. En principio nosotros lo que queremos es cambiarle el nombre, a la red informal.

La definición viene constituida por el conjunto de hombres y mujeres que asumen de manera voluntaria u obligada, esto es un dato importante lo de obligada, la atención de personas dependientes, y la red está formada básicamente por la familia, y dentro de esta por la mujer.

Bueno en este sentido, los datos que nosotros que tenemos, es que las $\frac{3}{4}$ partes de la población dependiente está bien cuidada, y además no necesita de cuidados, pero ese otro 25%, para estar bien cuidada en su propio domicilio, lo que ha necesitado hasta la fecha ha sido la atención por el entorno familiar, y en concreto, la mayoría de los casos quien precisa ese cuidado son las mujeres. Como muy bien comentaba Izaskun, si realmente lo que nosotros queremos propiciar es la incorporación de las mujeres al entorno laboral, porque tenemos derecho al mercado laboral, y a la sociedad y al tiempo libre, lo que está claro es que la política social, tiene que ir dirigida clarísimamente a establecer aquellos apoyos, y aquellos servicios socio comunitarios necesarios, para las personas que hasta ahora estaban bien cuidadas por su entorno familiar, lo sigan estando igual y en las mismas condiciones. Y desde la premisa que la mayoría de la gente, lo que quiere es seguir siendo cuidada en su propio domicilio y en su propio entorno.

Ahora pasamos a la Ley de la Promoción de la Autonomía. Para mi lo que no viene a plantear la ley de la Promoción de la Autonomía de la Dependencia, es esa herramienta, ese marco jurídico que necesitábamos en el Sistema de Servicios Sociales, que establezca el acceso a servicios de prestaciones como derecho. Hasta ahora, yo creo que desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma Vasca, tenía bastante regulado todo lo que era la atención y el acceso y disfrute de servicios, pero esta Ley lo que nos viene a dar es una carta de ciudadanía al Sistema de Servicios Sociales. Tiene muchas disfunciones sobre todo desde el punto de vista presupuestario, y bueno, en principio se ha dado mucho platillos parece que la ley de la Dependencia nos iba a arreglar la vida, pero la verdad es que el esfuerzo que hace el Estado desde el punto de vista presupuestario, es prácticamente escaso o nulo, y el esfuerzo económico, se tiene que hacer desde las propias Diputaciones. Los niveles que plantea el sistema, habla de tres niveles de protección, el nivel de protección mínimo establecido por la Administración General del Estado, y este nivel de protección mínimo, es un poco lo que ha sido curioso, porque hemos tenido anécdotas de todo tipo: cuando salían los políticos de Madrid definiendo lo que es la subvención que se iba a conceder y las prestaciones, hablaban de que en este nivel de protección mínimo se garantizaba a cada beneficiario, por el grado 3.2 el año 2008, 255,10 €, en el grado 3 nivel 1, 173,47 € y en el grado 2.2 100 €, y la gente venía a decir, bueno dame los 255 €. Pero es que no es a las personas, es lo que el Estado da en este caso a las diputaciones por cada persona que esté en este grado. Como muy bien sabréis con 255 € por persona, pues no se puede asumir el coste real de lo que puede costar una plaza residencia, esa parte que es muchísimo más sustancial se pone con los presupuestos de la Diputación. Y luego hay un nivel de protección que se acuerda entre la Administración General del Estado y cada una de sus comunidades autónomas, que es lo que se ha denomina vía cupo, y luego hay un tema que se mide en la adicional de protección que puede establecer cada Comunidad Autónoma, y aquí es donde nosotros y la Diputada al frente, hemos ido incorporando aspectos de mejora a la que puede ser esta protección, y conforme iré explicando las prestaciones, os iré diciendo en que aspectos hemos mejorado.

Las prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia pueden tener dos naturalezas, una la de servicios, y otra la de prestaciones económicas, y además lo que viene a plantearnos la Ley, es que lo que hay que priorizar siempre, son los servicios frente a las prestaciones. Y que estas prestaciones económicas, le da mucha importancia, y a nosotros también nos parece importante y más con los resultados que estamos teniendo en cuanto a demandas y en cuanto solicitudes lo que es la prestación económica en el entorno familiar.

Las comunidades autónomas, y en nuestro caso en esta comunidad, son las Diputaciones las que determinan los órganos de valoración de dependencia, y luego existe el grado y nivel de dependencia que eso se determina a nivel del Consejo Territorial de Madrid, que nosotros estamos representados por el Gobierno Vasco, pero que participan también las dos diputadas y diputados de esta comunidad. El baremo lo que establece son los criterios objetivos de valoración del grado de la autonomía y niveles de dependencia de la persona, y valora la capacidad de la persona para llevar acabo las actividades

de la vida diaria. En funciones de ese baremo es donde dicen que te corresponde un grado 3, nivel 1.2, un grado 2, nivel 1 o el grado 1. Y luego también es muy importante que se tenga en cuenta, los informes sobre la salud de la persona y el entorno en el que vive, por eso la valoración de la dependencia se hace en el domicilio, siempre hay que hacerla en el domicilio, porque hay que valorar, todas las circunstancias que le rodean a esa persona, para también decidir el nivel de la dependencia que tiene.

Ya os he comentado antes los grados, el grado 3 es la gran dependencia, el grado 2 la dependencia severa, y el grado 1 dependencia moderada. Esto es importante, porque luego lo que la ley está definiendo es, en qué años y en qué cadencia tienes que ir aplicando y concediendo los servicios o prestaciones, a los que tienes derechos. Cada grado se clasifica en dos niveles, en función de la autonomía de la persona y la intensidad cuidado que requiere, y el grado y nivel reconocido, puede ser revisado.

Calendario de implantación de la ley, es un poco lo que os he estado comentado, porque los grados y niveles están relacionados totalmente, con las fechas, en las que según el grado y nivel puedes tener derecho a unos servicios y prestaciones. En el grado 3, el 1 y el 2 en el 2007, en el 2008 se añade lo que es el grado 2.2, en el 2009 el grado 2.1, en el 2011 y 2012 el grado 1.2, y en el 2013 y el 2014 el grado 1.1. Eso no significa que nosotros eso lo estemos llevando a rajatabla en Álava, es decir, una persona dependiente, tendría derecho a una ayuda a domicilio, nosotros en este caso, sobre todo en la zona rural, además, porque hacemos una intervención subsidiaria con respecto al tema de municipal, todas las personas que necesitan ayuda al domicilio con la independencia del grado, incluso aunque sean válidas, tienen derecho a una ayuda a domicilio, también al sistema telefónico de emergencia, y también las prestaciones que hemos desarrollado en la Ley de la Dependencia, no tiene en cuenta esta cadencia de años, pero en principio, la ley lo que plantea y lo que está definiendo y dejando a las administraciones, es este tiempo para ir aplicándola.

Ahora voy a explicaros cómo actuamos o cuál es el procedimiento que se establece en Álava, para ser reconocido como dependiente y tener derecho a las prestaciones. Hay una solicitud de valoración, hay una única solicitud, yo creo que esto muy importante, porque yo creo también es un avance, tú solicitas la valoración de la dependencia y luego no tienes que solicitar los recursos, sino que la valoración de la dependencia ya te da derecho a una serie de servicios y prestaciones, según esa valoración que te corresponda, tú tienes derecho a unos servicios y prestaciones que en función de los años, las administraciones tenemos que poner en marcha. Esa solicitud de valoración nos lleva a un reconocimiento de grado y nivel, y en función de ese grado y nivel, te corresponden a una serie de recursos y prestaciones.

La presentación de solicitudes, hay un modelo oficial, y en el Servicio Social de base del municipio, en el que reside la persona, y además lo tiene que hacer el Servicio Social de base del municipio en el que reside la persona, es decir, en Vitoria Gasteiz, lo estamos haciendo en la calle diputación 13, y ahora hemos tenido que desdoblar, luego ya os lo contaré, Cercas bajas, y en Manuel Irradiar para hacerse la solicitud de la valoración de la dependencia y en la zona rural lo tenemos por cuadrillas. Aquí tenéis el mapa de cómo estamos, en clave de Vitoria y luego, en Añana tenemos 3 unidades de base, en Laguardia también tenemos 3 unidades de base, en Zuia 2, en Ayala 3, pero las de Llodio y Amurrio tiene una dependencia municipal y están financiadas al 100% por esos municipios, el resto la dependencia es municipal, pero nosotros desde la diputación financiamos el 80%, luego habría tres unidades en Salvatierra y Campezo-Montaña alavesa. Con relación a este tema, además, de tener en la unidad trabajadoras sociales, hemos incorporado también, el perfil de administrativo, y ahora en estos momentos, se nos está haciendo una demanda desde los municipios, de que hagamos un análisis de lo que ha supuesto la implantación y la aplicación de la Ley, para valorar si hace falta incrementar profesionales, creemos que sí, probablemente, estamos pensando que podría ser el tema de incrementar más en el ámbito más administrativo, para que las trabajadoras sociales puedan hacer bien su trabajo, pero a eso todavía no hemos llegado.

En Vitoria si que hemos diversificado, en Vitoria teníamos 7 trabajadoras sociales y hemos pasado a 14 para poder desarrollar el PIA, a pesar de eso, yo creo que luego ya comentaremos hay insatisfacciones, y no estamos llegando a los tiempos que quisiéramos llegar, pero estamos tratando todo el rato de analizar dónde tenemos las disfunciones para poder incorporar más plantillas que puedan gestionar y

agilizar todo lo que es la tramitación de la evaluación de la dependencia. A demás de la solicitud, hay el trámite que siempre es la aplicación de la ley de procedimiento administrativo, la cita, yo creo que es un dato importante como lo estamos haciendo en Álava, que es la persona en el momento que solicita, sale del despacho con la cita de la valoración de la dependencia, ya sabe que día se le va a ir a ver, y a demás se ve un poco con la persona, si ese día le viene bien o no.

Tenemos una disfunción, y la disfunción la tenemos sobre todo en la zona rural, porque con respecto a la valoración de la dependencia, porque lo que nos está pasando es que en determinados municipios donde hay mucha dispersión, como tenemos que aprovechar al máximo los recursos humanos por la situación en la que estamos, a veces si en un municipio pretendemos ver en un día a cuatro personas, si esas solicitudes de esas cuatro personas tienen mucha diferencia desde el primero hasta el cuarto, pues complican la cosa. La indicación que hemos dado es que sí, que queremos racionalizar, que queremos que los profesionales estén trabajando al 100 por 100, pero desde una lógica prudencial y que la primera persona que ha solicitado de esos cuatro, no tenga que esperar excesivo tiempo, y luego la posibilidad de los requerimientos de información complementaria. Luego la persona una vez que se la haya valorado, lo que le va a llegar es una comunicación en la que se le va a decir el grado y nivel de dependencia, si esa valoración es provisional o definitiva y si es provisional se le pone la fecha de revisión en su caso, y también ahí mismo en esa resolución se le pone el nombre de la persona de la trabajadora social o trabajador social que le va a atender y que va a desarrollar lo que llamamos PIA, que es el programa individualizado de atención, o plan individual de atención. Una vez que la persona reciba el nombre de la trabajadora social, la trabajadora social se pone en contacto con la persona y le da cita, entonces en esa cita lo que se trata de hacer es lo que llamamos el plan individualizado de atención, que es donde se decide entre las dos partes, cuál es el recurso o la prestación más indicada en función de las circunstancias socio familiares existentes. Entonces, aquí tenemos también un pequeño lío y a la gente antes lo tenía era como menos complicado, parece, pero yo creo que esto es un ejercicio importante, porque antes la gente venía sabiendo exactamente lo que quería, ayuda a domicilio, permiso de residencia, un centro ocupacional, un centro hospital de empleo, pero ahora lo que nosotros les decimos a las personas es que, con ese grado y nivel que tienen a qué servicios y a qué prestaciones tienen derecho. Lo hacemos como un especie de abanico de servicios y prestaciones, y entonces ahí se empieza poco a liar un el personal, decir bueno, cuál elijo, cuál es la mejor, lo que tratamos es de indicarle en función de sus circunstancias cuál es lo mejor, pero también hay que tener en cuenta, que puedes tener derecho a un servicio que en este momento no lo tienes, y que si no lo tienes pasa a ingresar en una lista de espera, entonces al mismo tiempo que pasas a engrosar una lista de espera, puedes tener otro dispositivo, otra serie de servicios y prestaciones.

Una vez de que ya se define exactamente la valoración y también el criterio social, de cuál es el recurso más indicado, hay que hacer una valoración económica del expediente, solo los casos que los precisan, ¿por que?, porque como ahora en estos momentos estamos hablando de grados y niveles, nos puede pasar que mucha gente tiene el mismo grado y nivel, entonces en una situación de recursos escasos, por ejemplo en tema de las residencias, ¿quién es la primera persona a la que le ofreces la plaza que tienes libre?- Lo que tienes que hacer, la ley lo que te dice, es que a igual grado y nivel lo que desempata es la valoración económica, entonces por eso hay que hacer la valoración económica. Luego hay una propuesta de resolución y hay se dice cuál es la modalidad del recurso más adecuado.

Como muy bien os decía antes, el espíritu de la Ley es siempre primero ofrecer servicios y luego prestaciones. Si existe disponibilidad del servicio se le dice cuál es centro que corresponde, las condiciones económicas, porque hay un precio público, y la fecha de inicio para estar en ese servicio, y si no existe disponibilidad, pues se le plantean una serie de baterías de otro tipo de servicios o prestaciones, entre ellos estaría el programa de reasignación de recursos, que es lo que nosotros antes llamábamos la lista de espera, es decir, yo tengo interés o necesito o lo que realmente necesito es una plaza de residencia o una plaza en centro de día, pasas a ese programa de reasignación, te quedas de alguna manera en una lista, y en conforme se van creando plazas vas accediendo. Pero además de eso, puedes acceder a la prestación económica vinculada al servicio: a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, y la prestación económica de asistencia personal. Son tres

prestaciones, es igual lo más novedoso que tiene esta ley en Álava, porque los servicios en función de los diferentes colectivos, eso ya había un desarrollo bastante amplio aunque necesitemos más plazas.

Ahora una fotografía de las valoraciones de Álava. El mapa del 2005 lo que nos decía es que podría haber 13.228 personas que tendrían dependencia y que tendrían necesidad de alguna ayuda tantos en los grados 3.2 como 1, bueno en principio el número de solicitudes que se nos han acercado hasta ahora y además cada día se van sumando número de solicitudes, cada día cambia estos cuadros, estamos en el orden de 7.557 personas más de la mitad de los 13.000, y las valoraciones que se han efectuado son 5.678, se nos han quedado ahí, siempre estamos entorno a un 25% pendiente. Cada vez que vemos hoy en el día, cuántas solicitudes han entrado y cuántas valoraciones han salido, siempre tenemos un 25%.

El resultado que podemos dar, a las primeras interpretaciones que podemos daros de estas 5.678 valoraciones, deciros que la media de personas valoradas por mes asciende a 473 personas, pero os voy a dar un dato, en diciembre nuevas solicitudes nos entraron mil ciento y pico, o sea que una barbaridad, y eso que había fiestas en navidad, pero es una barbaridad incluso en el mes de abril que teníamos poquitos días, ya entraron alrededor de una 400 solicitudes y en Álava estamos muy sorprendidos, yo creo eso es bueno, eso quiere decir que a la gente les está llegando la información, que la gente está inquieta y que quiere solicitar y conocer cuál es la situación de la persona en cuanto a dependencia, pero si que nos está asustando bastante, porque el número de solicitudes se incrementa muchísimo. Ahora creemos que empieza ya estabilizarse con lo cual es muy curioso también, luego ya veréis los datos, que nos parece que los que nos han venido son los que estaban más dependientes, cosa que también es interesante, pero bueno ahora estamos en el orden de los cuatrocientos y pico.

El 29% de las solicitudes esto es otro dato interesantísimo, son casos nuevos, ósea que nunca se nos habían acercado a los servicios sociales para pedirnos nada, entonces ha aflorado ahí un grupo de personas que tienen unas necesidades y que se están dando a conocer, y la media de días transcurridos entre la fecha de la solicitud de la valoración y la fecha real de valoración ha sido 63 días, podéis tener algún caso en el que hemos tardado más por el asunto del tema de zona rural. Nuestro objetivo, el objetivo del equipo actual del gobierno es que no se espere más de un mes y estamos allí en esta lógica, tratando de incorporar y de ver las disfunciones e incorporar la plantilla que se necesitemos para poder llegar a ese objetivo.

Y luego otro dato que también es importante y nos preocupa es que casi un 8% de las personas valoradas fallece antes de que les demos sus recursos esto es un dato preocupante, porque significa también que no estamos trabajando bien la prevención, que no se nos conoce bien desde ese momento y que la gente acude cuando está muy mal muy mal y que prácticamente no nos da tiempo a darle el servicio.

La proporción de hombres y mujeres es la proporción que siempre estamos teniendo también en el ámbito también del sistema de servicios sociales de un 61% de mujeres un 37,9% de hombres. Luego además cuando asignamos los recursos también a nuestros recursos, nuestras residencias también se mantienen esta proporción, pero es muy curioso porque, en el caso de las personas mayores lo que tenemos es esta proporción de mujeres, pero además son las mujeres mucho más mayores que los hombres. Eso nos está diciendo algo a nuestro favor también que las mujeres para cuando accedemos a un servicio personalizado, accedemos más mayores en relación con la dependencia y los hombres se hacen dependientes más jóvenes, es un aspecto que sería bueno trabajarlo con ellos porque la medida que les enseñemos a ser independientes van a necesitar menos servicios.

Por cuadrillas viendo el nivel de prevalencia nos demuestra que las trabajadoras sociales nuestras de la zona rural están trabajando muy bien, incluso están por encima, están atendiendo un nivel superior incluso a Vitoria-Gasteiz, que es donde hemos hecho la apuesta para poner más personal porque tenemos un 80% de la población. En Rioja el 3,3% se corresponde con el dato que dábamos del envejecimiento antes, Salvatierra 2,8%, Ayala 2,9% todos por encima de la media 1,9% en zona rural excepto Ayala y el resto está estupendamente. La proporción es muy parecida 62, 37 mujeres hombres.

El número de valores que se ha efectuado también se corresponde con el porcentaje de la población incluso en Vitoria teníamos que haber llevado más gente. Vitoria un 71%, en Ayala un 6%, en Rioja un 5%, en Salvatierra un 4%, en Añana un 3%, en Zuia un 10% y en Campezo 1%.

En cuanto al número de valoraciones efectuadas y edades. El mayor porcentaje está en personas mayores de 75 años y luego después mayores de 80 años. Este es el dato que nos da la impresión de que las personas más dependientes creemos que ya las hemos valorado, pero yo creo que llegado a un 50% que son los mayores. Comentaba la Diputada que también es muy curioso las personas de 100 y más años valoradas son todas mujeres. Además les estamos haciendo un homenaje en los centros a las centenarias son mujeres, así que chicos poneos las pilas y pareceros un poco más a las chicas que os va a lucir mucho.

Allí veis un poco el resto de datos desagregados por edad. De 0 a 3 años 0,2%, de 4 a 17 años 2,4% y luego de 18 a 29 años 3,7%, de 30 a 74 un 14% y luego ya veis que las estrellas se lo llevan las personas mayores, de 65 a 79 un 23,2% y más del 80 el 57,5%.

Aquí vemos en los datos de la valoración que casi el 50% de los valorados son del grado 3, de allí que tenemos cierta satisfacción porque eso quiere decir que las personas que están peor parece han llegado a nuestros servicios.

En lo que respecta a las 5.205 valoraciones resultas, el 81% están relacionadas con solicitudes efectuadas por personas de más de 65 años y de todas ellas el 50% tenía ya calificaciones de minusvalías.

En la valoración de la dependencia estamos tardando 2 meses, en los planes de individualización de atención creo que llegamos a los 3 meses. Entonces de los 5.205 tenemos ahora elaborados los planes individuales de atención, que son donde se asignan los recursos y las prestaciones a 3.563, esta es una disfunción que queremos mejorar, que queremos que la gente al final entre lo que es la valoración de la ley de la dependencia y la asignación de los recursos de prestación pasen 2 meses, ya veremos si somos capaces de lograr el objetivo que nos ha marcado en nuestra Diputada.

La proporción de los estados de los planes individualizados en Vitoria 806 y el resto de Álava 404 y PIA's transmitidos en Vitoria 1704 y en el resto de Álava 649 y luego en cuanto a la proporción de hombres y mujeres vuelve a ser lo mismo y sin documentar.

De todos los programas individuales de atención qué tipo de servicios y prestaciones ha solicitado la gente. El servicio de ayuda a domicilio y el tepe, aunque para estos servicios en la zona rural no es necesaria una valoración de dependencia, si hay una necesidad se ponen en marcha y todos los tiempos se acortan bastante. Para residencia o centro de día de personas mayores 207, programa de resignación de recursos que serían las personas que se quedan en listas de esperas 585 en centros de días y en residencias, personas con discapacidad 40 y luego el bum, la estrella ha sido la prestación económica de cuidados en el entorno familiar que estamos hablando de 1.586. Luego os daré más datos para explicaros lo que ha sido esta prestación y por qué a mi me parecer ha sido la que más se ha desarrollado, y la prestación económica vinculada al servicio 300.

Programas y servicios de promoción de la autonomía personal. Lo que plantea la ley es la relación de servicios, la cartera, de servicios y prestaciones a los que tienes derecho. Hay un nuevo programa que hace referencia a la prevención de las situaciones de dependencia, el de la asistencia, el de ayuda a domicilio en los centros de día y las residencias.

Esto hay que ponerse clave para todos los colectivos, no solo para personas mayores, sino de personas dependientes y además, antes os he comentado que existe un baremo que se aplica para decidir en que grado y nivel están esas personas. Hay un baremo específico para menores de 3 años y luego otro baremo que es para la dependencia de la totalidad, donde se han incorporado aspectos concretos para definir mejor y evaluar mejor lo que es la enfermedad mental.

Yo creo que fueron sabios en su momento y lo que plantearon, es que la herramienta evaluadora tenía que tener un año de aplicación y al año se tenía que evaluar y lo que estamos detectando en esta herramienta evaluadora, es que era una herramienta que medía la dependencia de las personas mayores, pero no todo tipo de discapacidades. Esto nos está generando muchas disfunciones, porque hablando con colectivos de la discapacidad te mide si tú puedes comer solo o no, pero claro ellos dicen que no te mide cuanto tiempo tardó en comer solo. O te mide tu grado de autonomía, entonces claro una persona con enfermedad mental en un momento que está bien, equilibrado y además si tu le preguntas qué tal está, ellos quieren decir que están muy bien. Esto genera grandes disfunciones. Por eso gente que nosotros entendemos que necesitan una atención residencial, una atención de seguimiento permanente 24 horas, en algunos casos nos está dando que no tiene grado 3, entonces en estos momentos se está revisando esa herramienta por parte de la Diputación y ya tenemos un técnico referente en Madrid y estamos también desde el Departamento de Sanidad se está intentando trasladar que esto hay que cambiarlo, porque tiene mucha disfunción. Mide bien las personas mayores, pero no al resto de los colectivos que también son importantes y que hay que atender adecuadamente.

Bueno esta relación de servicios y prestaciones ya las teníamos en la Diputación, ya las conocéis, y el programa de prevención es un tema que nosotros queremos impulsar y desarrollar por lo que os decía antes, ósea ¿Cómo una persona nos puede llegar tan tarde? Estarían incorporándose allí en los programas de prevención, las acciones, prestaciones y servicios de prevención de la situación de dependencia, las acciones de información y de socialización social destinados a la ciudadanía en general sobre la dependencia y su cuidado, las actuaciones de voluntariado social destinado a la atención de las personas mayores dependientes, servicios de formación e información dirigidos a personas cuidadoras de personas mayores dependientes, y los servicios de apoyo psicológico grupal y grupos de auto ayuda dirigidos a personas cuidadoras.

De esta línea en cuanto a los programas que estamos impulsando, hay un programa que nosotros lo mimamos mucho y nos parece muy importante, que es el de “Cuidarse para cuidar”, y cuyo objetivo es mantener a la persona mayor dependiente el mayor tiempo posible en su propio hábitat y con los suyos, pero apoyar a la red natural de apoyo, al entorno familiar en los modos de cuidar, de cuidarse, aprender a cuidarse uno mismo o una misma para poder cuidar a otro u otra, este tema es importantísimo, informar a la persona cuidadora que conozca los instrumentos de ayuda y de los recursos disponibles.

Queremos también incorporar las nuevas tecnologías, las ayudas técnicas, que nos ayudan también para cuidar mejor y para cuidarnos mejor nosotros también. Compartir los conocimientos técnicos adquiridos en las experiencias profesionales con los conocimientos, necesidades, dificultades, satisfacciones y los modos de hacer de la red natural, en un proceso de ayuda mutua para conjuntamente buscar mejoras. En este sentido hemos hecho cursos dirigidos a familiares especializados en cuidado de sus mayores, 300 personas que han acudido a las charlas y jornadas, y lo hemos hecho en los municipios de Artziniega, Llodio, Amurrio, Laguardia, Oion, Labastida, Elciego, Aramaio, Legutiano, Murguía, Salinas de Añana, Villanueva de Valdegobía, Santa Cruz de Campezo y Salvatierra. También lo que hemos hecho en algunas ocasiones, es utilizar las propias residencias, para que las personas que cuidan conozcan las herramientas y el modo de movilizar, porque debemos saber movilizar para que luego no tengamos lesiones lumbares. Y luego la creación de grupos de ayuda mutua en zona rural que también han sido muy bien acogidos. Estamos hablando de unas 60 personas y se han creado en Llodio, Salvatierra, Oión, Aramaio, Laguardia, Elciego y Murguía.

Además de los recursos que os he comentado que aparecen en el programa individual de atención que son por los que el gobierno de Madrid nos va dar 250 € por la que más, nosotros en la Diputación tenemos unos recursos y unas prestaciones y estamos atendiendo a este volumen de gente a 31 de Diciembre de 2007, son datos de la memoria del año pasado. En personas mayores estamos hablando de 754, la proporción es de 74 % mujeres y 23% hombres. En personas con discapacidad 25 y estamos hablando de 72,7% mujeres y 27,3% hombres.

En telealarma, ésta es la evolución en Álava para que veáis como estamos. Ya conocéis lo que es el sistema telefónico de emergencia. Personas usuarias de la ayuda a domicilio estamos hablando que

hemos llegado a 2.314 hogares, y lo que os decía que en el programa individual de atención eran 800 ya veis que superamos con creces, también la evolución de la ayuda a domicilio salvo 1.255 este año y en personas con discapacidad que son menores de 5 años, tenemos servicios de centros de día y centros de ocupacionales y tenemos 530 plazas siempre cubiertas, no tenemos plazas libres, tenemos que crear más servicios y en ellos estamos. En cuanto a los servicios de centros día y los centros rurales de atención diurna estamos llegando al entorno de las 479 personas.

Y un programa que a nosotros nos parece importante con respecto a las ayudas a las personas cuidadoras, los programas de respiro, los programas de corta estancia. Quiero explicar cual es la evolución que hemos tenido. En breve, ya la semana que viene está previsto que se aprobara por parte del Consejo de Diputación, la convocatoria de ayudas para las cortas estancias para el verano y este año nosotros lo que se está impulsando desde la Diputada, es una prestación económica. El programa que solíamos tener con la normativa de corta estancia era que la mayoría de las personas cuando nos piden, nos piden en fechas, en horas y en días y que nosotros con esta oferta no podíamos al final resolver, entonces la mayoría de las personas en un porcentaje muy alto por ejemplo en el año pasado para que tengáis un dato concertamos 4.000 estancias y sólo pudimos llegar a unas dos mil y pico, y entonces por qué, porque la gente renuncia porque no le das este servicio a la carta que ella necesita, entonces este año como experiencia piloto además de mantener lo que teníamos en años para no romper, lo que vamos a hacer es aprobar una normativa de prestaciones económicas que lo que trata es de que la persona que tu le das la prestación económica busca plaza de residencia y además le damos la oportunidad de que esta plaza de residencia pueda encontrarla en el pueblo donde vaya a ir.

En cuanto a recursos dirigidos a la atención a personas mayores llegamos a 1.003 plazas, y en personas con discapacidad 414, tanto en deficiencia intelectual, física, mental y sensorial.

En las prestaciones económicas me voy a detener un poco sobre ellas. Son tres las que define la Ley de la dependencia: las prestaciones económicas vinculadas al servicio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo al cuidador de no profesionales, y la prestación económica de asistencia personal. Ya habéis visto que de las tres la prestación económica estrella es la del entorno familiar, y luego hay una normativa que desarrolla todo eso, son decretos forales toda la normativa que hemos desarrollado. La otra vez os comentaba, no es por echarnos flores, pero como yo creo que somos bastantes autocríticos tampoco está mal reconocer lo que antes os comentaba que el análisis que se había hecho en todo el desarrollo legislación a nivel del Estado, la Diputación de Álava es la que más había desarrollado la normativa y la que mejor lo había hecho. Pero bueno ahora os cuento y las que tienen que opinar sois las personas que vais hacer uso de ella si realmente es la mejor.

En cuanto a prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y de apoyo a los cuidadores esta está destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada por la persona cuidadora no profesional pudiendo ser reconocida en cualquier grado y nivel de dependencia cuando se reúnan las condiciones de acceso establecidas. Esta prestación es en la que más interés habéis mostrado, yo creo que también es por la realidad, y no quiere decir que en un futuro no lo sea, en un futuro probablemente sea mayor la demanda de servicios más que de prestaciones, ahora la gente quiere quedarse en su casa y quiere seguir siendo cuidada por las personas de su entorno. En principio las demandas son apoyos sobre todo servicios dirigidos a atención en la casa, como puede ser la atención a domicilio o el sistema telefónico de emergencia. Esta prestación económica es compatible con esos servicios no es incompatible, es un nivel adicional que nosotros hemos hecho, lo que hemos mejorado de esta prestación, y además ha sido un interés de la Diputada Covadonga Solaguren es reconocer a las personas que han cuidado y que están cuidado, y en este sentido, esta prestación no está sujeta a renta, es universal, eso en un tema adicional nuevo. Otro tema que también hemos mejorado es la cuantía máxima que dice Madrid para el grado 3 nivel 2, la extendemos también para grado 3 nivel 1 y la cuantía máxima de grado 3 nivel 1 la extendemos para grado 2 nivel 2, mejoramos la cuantía económica también. Al mismo tiempo esta prestación lo que te permite es que aquellas personas que no estén trabajando, te permite darte de alta en la seguridad social es un aspecto de lo que trataba es de reconocer el cuidado, aunque haya otros discursos que bueno no señalaban esto en positivo, lo que si es verdad es que en nuestro caso quién está haciendo uso de esta prestación

son mujeres sobre todo y ahora os voy a dar el dato pero mujeres mayores, entonces de ahí que tampoco estén dadas de alta en la seguridad social por las edades en que se encuentran. Bueno pues aquí tenéis los datos, personas cuidadas 588 hombres, y la persona cuidadora en su mayoría 1025, y mujeres hay en personas cuidadas 989 y también pues los cuidados hay más cuidadoras mujeres que hombres muchos más. A nivel informático tenemos también nuestras disfunciones y todavía nos cuesta tener muy depurado toda la información pero bueno cada día lo estamos mejorando. La persona cuidada, es el dato que quería daros, mayores de 65 son 83% y menores un 16% y luego la persona cuidadora también es otro dato. Por eso nosotros entendemos que la mayoría de la gente al tener esta edad no quiere o ya no le corresponde darse de alta al seguridad social. Y por eso en estos momentos estamos en una situación en que esta prestación es muy interesante porque reconoce a personas cuidadoras mayores que están cuidando a personas mayores. En un futuro esta prestación debería ir a menos, porque la incorporación de la mujer al mercado laboral significa que lo que va a necesitar son más servicios que prestaciones. Pero en este momento yo creo que es una prestación interesante.

Las características en cuanto a números absolutos de vuestras cuadrillas en Añana un 3,15%, en Ayala un 7,75%, en Campezo 1,82%, en Rioja 8,13%, Salvatierra 5,48%, en Vitoria 70,42% y se corresponde muy bien con el panorama que os comentaba antes en cuanto a indicios de envejecimiento y población existente.

La prestación económica de asistente personal la hemos regulado. Es una prestación que desde el ámbito de discapacidad nos dicen que no se va a utilizar excesivamente que habría que plantearse una prestación diferente y en este sentido la estamos analizando, una prestación que financie los profesionales para el cuidado de las personas con discapacidad, para el cuidado de menores también incluso mayores. Estamos trabajando por ahí, pero esta es una prestación que regula la posibilidad de que tú contrates a una persona siendo indispensable que sea menor de 65 años porque cuando tu contratas a alguien para que te posibilite el acceso a los servicios de empleo, a los servicios de educación, se dirige más bien a gente joven. Nos dicen que es una prestación que no tiene mucho sentido, primero porque está muy limitado el concepto central, porque esos dos conceptos están muy limitados, que las personas con discapacidad, con movilidad reducida necesitan un asistente personal que esté a su servicio y le ayude en el domicilio, que le ayude en la calle y esta regulación es muy limitada a conceptos llevar al colegio, a la universidad, o a la formación o para ir al trabajo y también por las cuantías económicas.

Y luego estaría la prestación económica vinculada al servicio que es prestación que tu concedes a la persona cuando no le puedes dar un servicio público, una plaza de residencia, o una plaza de centro de día. Antes el anterior ejecutivo si que tenía una prestación económica, pero era una prestación diferente a esta, esta es una prestación que se dirige a todas las personas dependientes y que además establece unas cuantías superiores que ya os vamos a comentar con respecto a las que plantea el Estado. Esta si que está sujeta a renta, porque nosotros si que aplicamos precio público a las personas que están atendidas en una residencia o en un centro de día. Sabéis que un precio público nunca tiene nada que ver con lo que cuesta la residencia o centro de día. En estos momentos el número de personas que ha habido por esta vía son 300, les concedes una prestación económica y ellos con esa prestación económica lo que hacen es acudir a una entidad privada para que le den este servicio. Y esa entidad privada siempre tiene que ser homologada y acreditada por los servicios de inspección de la Diputación. Tenemos que dar la garantía de que el dinero que se da para un servicio, para utilizar un servicio privado tiene que ser una atención de calidad y allí está nuestro servicio de inspección para poder señalar cuales son las entidades que lo están haciendo correctamente. Y aquí esto es muy novedoso en cuanto a la cuantía económica, porque lo que es la prestación económica vincula al servicio regula por el Estado esta en los grados 3 nivel 2, 811,98 euros y nosotros tenemos asignados 1.000 € porque lo que hemos heredado es que no existe infraestructura, que no hay posibilidad de crecimiento de plazas en estos momentos. Lo que tenemos que hacer nosotros son los edificios para conseguir plazas, entonces para hacer los edificios tenemos que esperar al menos 2 años porque se tardan en construir, en equipar y en contratar al personal. Por eso, el esfuerzo está por reconocer que hay necesidades y como no podemos dar plazas públicas lo que concedemos son prestaciones para que la gente pueda ser atendida por entidades privadas. Y además no sólo llegamos al grado 3,2, grado 3,1, y grado 2,2, que lo que este año tendríamos que atender sólo a esta población si no que como veis llegamos a todos los grados.

Bueno y aquí acabo dando las gracias a la junta de la Red, a las personas que la componen, a Leonor, a Edurne, a Karmele, a Teresa, a Celia, a Maite y también a vuestra asesora, y daros las gracias porque es un placer estar, que no suene a tópico, porque yo estoy muy comprometida, como he comentado a Edurne pues para mí, sois también parte de mí. Antes comentaba con Antonia y me dice que cuando hemos visto los 10 años, “¿te acuerdas antes de los diez años?”. Porque el proceso de la Red fue un proceso costoso, como bien comentaba con Edurne, con sus buenas partes pero ya llevamos 12 años. Primero tuvimos 2 años de asambleas casi semanales que hacíais el esfuerzo de venir a Vitoria, a la calle Manuel Iradier, para ver si éramos capaces de hacer una Red. Yo creo además que este proceso fue pionero en ese momento, porque en esa época no se hablaba mucho del tema de las redes y fue pionera desde las mujeres rurales de Álava, que yo creo que tienen un realidad muy diferente a lo que puede ser otras provincias. Estamos hablando de Municipios pequeños de muchísima dispersión y de que tenemos mucha distancia, pero coincidir en hacer algo juntas, de salir de nuestro entorno y una especie de generosidad total, y eso a mí me parece que lo tenemos que agradecer y que bueno pues yo creo mi homenaje, a todas aquellas mujeres que habéis hecho posible esta RED y las que no estéis en la Red pediros que estéis que se gana mucho aunque a veces se de la sensación de que perdemos nuestra individualidad o nuestra ideosincracia. Se habla mucho de proyectos comunes, y que yo creo que además sois un modelo, un ejemplo para promover y como comenta el Alcalde y el Diputado del plan estratégico, yo creo que si sois un ejemplo para lo que puede ser y debe ser trabajar en red en la zona rural y bueno muchísimas gracias.



PONENCIA

“LA LEY DE DEPENDENCIA Y SU INFLUENCIA EN LAS MUJERES”

Dña. LEONOR SASTRE

Presidenta de la Red de Mujeres del medio Rural de Álava y de la Asociación Menagaraiko Emakume Taldea

Voy a presentaros a M.^a Luz Esteban, profesora de antropología de la Universidad del País Vasco y miembro de la plataforma por un Sistema Público Vasco de Atención a la Dependencia. Queremos darle las gracias porque te hemos insistido mucho para que vengas, ya que todos los comentarios de quien ha tenido el justo de oír son muy buenos.

La ley de dependencia es relativamente nueva y nosotras las mujeres somos las que tradicionalmente nos hemos ocupado de todas las tareas de cuidado de las personas dependientes, y por eso queremos saber que supone esta nueva ley para nosotras y para las mujeres y que otras alternativas de cuidado hay. Sin más te cedo la palabra.

Dña. M.^a LUZ ESTEBAN

Miembro de la Plataforma ciudadana por un sistema público vasco de apoyo a la Dependencia

Muchas gracias. No había venido nunca a Alegría, es un poco vergonzoso tener que reconocerlo, pero estoy encantada de estar aquí y con vosotras y además no sabía exactamente que era el aniversario que hacías el encuentro anual y todo eso, ósea que doblemente halagada por vuestra invitación.

Estaba pensando que en la primera parte que mencionan, y además agradezco mucho haber podido oírle a Amparo, porque yo soy como ha dicho Leonor miembro de la Plataforma por un Sistema Público Vasco de Atención a la Dependencia, y ya luego os diré porque esto es tan largo, conocemos más la situación de Vizcaya, porque trabajamos más en Vizcaya, aunque somos a nivel de todo el Euskadi y conocemos menos la situación de Álava, aunque ya suponíamos que era un poco mejor que la de Vizcaya, pero bueno, está bien tener más información. Digo que estaba pensando cuando le oí a Amparo esta situación, cómo podíamos medir la situación de la atención a la dependencia desde las mujeres y ella ha dicho una cosa que yo voy a recoger, que era este veintitantos por ciento de población que no se conocía desde los servicios sociales y que ahora ha venido nueva a por la solicitud y yo estaba pensando, fijaros si pasara hoy en día eso con criaturas no escolarizadas, que tuviéramos un veintitantos por cientos de la población infantil que no estuviera escolarizada, que no estuvieran en las escuelas sería escandaloso, una sociedad Europea no podría permitir eso ahora mismo. Sin embargo, oímos este tipo de números y nos llaman a atención, pero quiero decir que no nos escandalizamos. Por lo tanto, medir una buena situación en cuanto a la atención a la dependencia o que estamos en el camino de

lograr una buena situación sería que no tuviéramos noticias de este estilo, sino que precisamente esas noticias fueran un escándalo que se corrigiera inmediatamente, quiero decir que es uno de los problemas que tenemos.

Yo voy a hacer una intervención bastante amplia, más en la línea de revisar algunas de las cosas que estamos diciendo por ejemplo el término cuidado, el término dependencia cosas que en las intervenciones anteriores se han dicho, pero que hay que reflexionar un poco sobre que estamos diciendo cuando estamos hablando de cuidar, o a qué nos estamos refiriendo, qué ideas tenemos en la cabeza la población. Quería hacer una intervención más amplia, porque mi objetivo sería daros y darnos entre todas con el debate, más información para pensar qué tenemos que reivindicar las mujeres, la población en general, pero las mujeres, porque somos las mujeres las más afectadas, doblemente afectadas, además porque cuidamos y como también se ha visto en los números porque nos tienen que cuidar, porque llegamos a más edad. Entonces qué tenemos que reivindicar y para saber qué tenemos que reivindicar, para saber qué cosas tenemos que replantearnos, o que cosas tendríamos que saber.

Y una de las cosas que pasan en este tema es que la población no tiene asumido este derecho del que ya se ha hablado y que es un

derecho. El derecho a recibir atención, que sería pues como decía el derecho a la tener una plaza en la escuela pública y no tenemos asumido este derecho y además yo diría que incluso para explicar el porqué las mujeres o porqué las cuidadoras o cuidadores están pidiendo más dinero y menos servicios, pues creo que tiene que ver también con esta mentalidad de *“bueno, pues que me den al menos un dinerito, porque no está tan claro que se vaya a solucionar o no sabemos que va a pasar en unos años, nos dicen que si y ya veremos a ver”* y realmente no hay una mentalidad de reivindicación. Por lo tanto, desde un punto de vista feminista y desde un punto de vista de las mujeres, yo diría que si en el plazo de 1-2 años hay mucho conflicto en este tema yo por lo menos me daría por satisfecha. Qué quiere decir conflicto, conflicto entre la población que cuida y las instituciones, conflicto entre los distintos tipos de profesionales, conflicto social, quiero decir, si este es un tema que saliera diariamente en los periódicos con conflictos, problemas que están saliendo y forzar a las instituciones a resolverlos sería una buena medida, en un plazo corto por lo menos o medio de que estamos en el camino, porque no parece que las cosas incluso con la Ley. Hablando un poco de la Ley no parecen que las cosas vayan por allí, yo creo dejado en su estado natural o camino natural, lo que va a pasar es que llega 2015, que es cuando en teoría tenía que estar implantada la Ley y probablemente no vamos a llegar a tener ni siquiera el nivel de prestaciones que tiene la Ley. Por lo tanto mi mensaje sería qué tenemos que hacer las mujeres, o qué tenemos que hacer desde la población civil, o también desde las instituciones para mejorar esto.

Bueno dicho esto voy a empezar a hablar de la Ley. Yo creo que la Ley de la Dependencia, y sinceramente con todas las deficiencias que tiene y que probablemente va a tener, es una de esas leyes que socialmente está dedicada a las mujeres y es una Ley que marca un antes y un después. Hay pocas leyes de este estilo, porque tenemos distintas leyes: la Ley de violencia de género, la Ley de igualdad,... hay muchas leyes que se están poniendo en marcha con aspectos positivos, también negativos, pero



muchos aspectos positivos, pero este tema de la Ley de la Atención a la Dependencia marca un antes y un después, porque efectivamente esta hablando de un tema que esta ahora lo estábamos resolviendo desde las casas con muy poca visibilidad, que se sabía, lo sabías en el entorno próximo se hablaba, pero socialmente no se hablaba y ahora cada vez se habla más y no solamente por las mujeres, sino también toda población. Ese derecho que decíamos antes es importante y hay que decir que la Ley de la Atención de la Dependencia consigue que podamos hablar de este derecho subjetivo, de que tú tengas derecho a ser atendida en algún momento de tu vida o hayas sido atendida ya o serás atendida, porque también una idea que os quería dar era que la idea que tenemos lo que pase es que es una idea marginal, el tema de la dependencia parece que socialmente como que afecta ha cierta población, ha personas mayores y además tiene que ver con las mujeres, son como cuestiones marginales y eso también tenemos que empezar a cambiarlo.

Como os he dicho yo soy de la Plataforma por un Sistema Público Vasco de Atención a la Dependencia y este nombre tan largo lo ponemos porque para nosotras la única forma de solucionar, en un plazo medio, este tema de la atención de las personas que no pueden valerse por sí mismas, en un momento concreto no pueden valerse por sí mismas, es poner un sistema público como es la escuela, o como es el caso de Osakidetza en nuestra autonomía en el tema de la atención a la sanidad. Mientras no tengamos un sistema público bien organizado, bien coordinado y con buenos servicios públicos no va ha estar bien la situación y eso es por dos cuestiones: las personas que son atendidas van a ser mejores atendidas siempre en los servicios públicos, que en servicios privados, o por personas particulares pagadas de la manera que sea, luego también me voy a referir a esto, como empleadas del hogar porque están en malas condiciones laborales y que tienen que cuidar, siempre van a ser mejor atendida una persona en un servicio público. Y las personas que estén atendiendo, nuestro objetivo debería ser que un plazo breve o medio haya muy pocas personas que gratuitamente estén haciendo ese trabajo a lo largo del día me refiero, no de vez en cuando, si no que se dedican a jornadas diarias para cuidar y tienen que ser profesionales o personas que reciban una remuneración, entonces también van a estar mucho mejor sus condiciones laborales, su formación, su situación por lo tanto van a atender mejor, por lo tanto, tanto desde el punto de vista de las personas que van a atender, como de las personas que van a ser atendidas un sistema público es mucho mejor para garantizar. Y yo diría que todavía estamos bastante lejos de tener este sistema público, aunque es verdad que en los últimos años se han dado pasos importante.

Nosotros entonces hablamos dos tipos de derechos: cuando estamos hablando de la atención de la dependencia me he referido al derecho a ser atendida o ser atendido, por supuesto que es importantísimo y además os diría más, desde hace poco tiempo las feministas no hemos hablado tanto de ese derecho, hemos hablado de los derechos de las mujeres pero no tanto del derecho a ser atendida ósea que muy importante. Pero nosotras hablamos de otro derecho que nos parece tan importante o más que se tiene que combinar, que sería el derecho que tienen las personas que están cuidando, es decir, las mujeres, ya se que no son sólo mujeres, ya se que hay hombres que están cuidando, pues bienvenidos sean y hay que tenerlos en cuenta, pero sobre todo me voy a referir a las mujeres porque son un 85% de las personas que están en las casas y esas personas tiene derecho a decidir hasta donde quieren cuidar, qué quiero decir con esto, que la situación actual es esa, hay una obligación cultural, me refiero a que no le ponen a nadie la pistola para que cuide, pero las mujeres sabemos o las mujeres que más estáis cuidando sabéis que os toca. Casi no hace falta que os lo digan, ¿verdad? Cuando se presenta la situación tu sabes que te toca, porque está organizada la sociedad de esta manera. De manera que las mujeres hacemos unos trabajos en general, los hombres hacen otro y los trabajos que están haciendo las mujeres, porque esto de cuidar es un trabajo, como ir a la fabrica, o ir a la huerta es lo mismo es un trabajo. Las mujeres que están cuidando no han tenido la posibilidad de decir: *bueno vale bien, tenemos una situación en mi casa somos tantos en mi casa vamos a ver como nos lo repartimos, que servicios utilizamos,...*, yo luego acabaré al final hablando del cuidado como cuidado compartido y eso también tenemos que cambiar la idea de que una persona que necesite cuidado la atiende otra persona normalmente una mujer y una cuidadora y un cuidador como si fuera una relación de a dos y la idea que yo os voy a dar es que tenemos que empezar a pensar, que cualquier persona cuidada va tener más de una persona, puede tener tres, cuatro o un servicio público, una persona que le va atender por las tardes, otro por la mañana y va ser compartido.

Pero bueno no estamos en esta situación por lo tanto las mujeres tenemos que reivindicar nuestro derecho a decidir hasta donde queremos llegar. Dicho así supongo que la mayoría podéis estar de acuerdo y luego tendremos un debate y si queréis lo hablaremos, La decisión está implicando dos cosas, una que si todas las mujeres reivindicáramos este derecho se monta un lío social muy gordo, porque quedarían muchas personas sin atender, y en segundo lugar estamos diciendo que si no se está dando, y si las mujeres están cuidando las horas que están cuidando, luego me referiré a eso para cuantificar de estamos hablando, quiere decir que estamos hablando de discriminación que estamos sufriendo las mujeres en nuestra sociedad y que los hombres, en general, no están sufriendo.

Ya no es un problema de que las mujeres están haciendo este trabajo y hay que reconocer, va más allá. Es verdad que hay que reconocer, también hablaremos un poquito de eso va más allá, las mujeres estamos discriminadas, por lo tanto, las instituciones o la sociedad tienen que responder de diferentes maneras y entonces hay una discriminación o no hay una discriminación, hay que arreglarlo y podemos estar de acuerdo podíamos firmar un contrato de que esto mañana no se puede solucionar, pero en cuantos años se puede solucionar. Vamos a negociar, a ver vosotras que decidís que son cinco o seis, diez años hasta el 2015 como dice la Ley 2015, cómo negociamos los plazos.

Si hablamos de discriminación estamos hablando de que hay que darle vuelta a esa discriminación; por qué insisto tanto con lo de la discriminación, porque a mí me da miedo que este tema al final se quede en palmaditas en la espalda, *“qué buen trabajo estáis haciendo las mujeres”*, *“qué necesario es”*. Eso lo dice todo el mundo, sea de la ideología que sea, una persona que está en una institución o fuera de una institución, cualquier persona que le preguntes dice que este trabajo está muy bien. Pero claro es distinto decir que esta muy bien sigue haciéndolo que yo te voy ayudar, o eso es una discriminación que en tantos años la vamos a solucionar es muy distinto. Y también nuestro planteamiento si asumimos que eso es una discriminación habrá que cambiar nuestro planteamiento, será entonces que te tengo que exigir.

Antes os he hablado del tema del derecho y lo podemos pedir y yo creo que por ahí hay que trabajar y claro las instituciones y yo entendía la posición de Amparo porque claro dice, con los recursos que tenemos ahora mismo si nos viene todo el mundo, se nos monta un problema. Yo lo entiendo desde el punto de vista de la institución, pero desde el punto de vista de las mujeres, no tenemos más remedio que sacar las necesidades. Porque otra cosas que se está haciendo, es que estamos haciendo una política, pues se hace así en base a la demanda de las solicitudes que vengan. Claro quizás desde el punto de vista de las mujeres, nosotras podríamos pedir que no se haga más la demanda, si no que, a mi me vengan a mi casa. Vuelvo al ejemplo del niño no escolarizado; si yo tengo un hijo o una hija no escolarizada a mi al final me vienen a casa, me llaman a una entrevista con la trabajadora social o con quien responda y tengo que ir. Por ejemplo con la gente que está haciendo ahora iniciativa de escuelas en casa y tal, gente que está haciendo desde planteamientos más rupturistas tienen entrevistas con las instituciones, tienen que demostrar que esa criatura está bien formada,... Bueno, pues que sea igual, que no sea en base a lo que yo solicité, si no que se sepa que en mi casa hay una persona que se ha puesto enferma o que está en un momento discapacitada y necesita atención.

Por lo tanto le estamos dando la vuelta, o deberíamos darle la vuelta a la tortilla y por eso digo que eso va a crear un conflicto social. Pues igual nos tenemos que preparar para el conflicto. Pero lo que no deberíamos hacer, me parece a mí, las mujeres en concreto, es asumir que porque no haya conflicto.... vamos a ver, seguimos poniendo nuestro granito de arena, sería una posición que en el fondo al final nos va a venir mal.

Bueno cuando hablo de discriminación también quiero matizar otra cuestión. Digo discriminación porque eso en realidad también como os he dicho antes eso influye esos trabajos que las mujeres hacen un tiempo concreto hacemos gratuitamente, bueno no siempre gratuitamente, porque seguro que las que estamos aquí alguna conoce casos que se están dando cada vez más en las familias una de las hermanas que está cuidando a los padres y eso que la herencia se modifique y herede más. Ese tipo de cuestiones están haciendo que las mujeres en una pequeña parte estemos rentabilizando un poco el trabajo de cuidado. Tampoco quiero ser demagógica, es verdad que las mujeres estamos empezando a negociar: bueno bien yo cuido, pero entonces, ¿qué tengo a cambio dentro de las familias? Pero, en

general a nivel social, es un trabajo que no nos reporta beneficios, es más, que hace que como estamos en ese trabajo no podamos estar en otros. Por lo tanto, como no podemos estar en otros y no podemos participar socialmente igual que los hombres, tenemos menos acceso al dinero, menos dinero, menos acceso al poder. Las mujeres cuidadoras en realidad muchas veces somos meras intermediarias. No se consulta con ellas las soluciones, se da por hecho de que están ahí.

Entonces es discriminación es este sentido y eso al final redundaría en que las mujeres estamos subordinadas y estemos en un lugar secundario, no digo que sea una discriminación formal, es que tiene implicaciones económicas, políticas, sociales para las mujeres, igual para una o para dos no, en conjunto para todas las mujeres y por eso es un tema que tenemos que darle toda la prioridad como se le está dando ya. Yo creo que eso ya hemos conseguido, es ponerlo en los primeros temas de las agendas de las asociaciones de mujeres.

Bueno se ha hablado también de cambios sociales, Amparo habló de cambios sociales y voy a insistir un poco en la línea de lo que ella iba diciendo, para ver porque estamos hablando de este tema hoy día y no hace cinco años no. Es verdad que tenemos una Ley y la Ley nos ha obligado y eso lo tenemos que reconocer al gobierno central con todas las deficiencias de la ley que luego nombraré, pero realmente nos ha obligado a las feministas, a las mujeres, a las trabajadoras sociales a todo el mundo a decir, bueno que hacemos con esto, como le hacemos frente. Pero tiene que ver con la Ley pero la Ley tiene que ver con una situación social nueva de la que ya se hablaba. Como grandes ejes de cambio también sería como cuatro. Uno sería los cambios en el status de las mujeres, tenemos un estatus por lo menos legal mejor, tenemos más posibilidades, legales y también un aumento de las relaciones de las mujeres con el empleo. Es verdad que a nivel general las mujeres hemos cambiado nuestra situación con el empleo y eso hace que ahora hablemos mucho de conciliación se nos llena la boca a todos y a todas hablando de conciliar la vida familiar, la vida laboral. Yo tengo algunas pegadas, con el tema de la conciliación. Una pega bastante fundamental del tema que estamos hablando es que la conciliación da por hecho que tenemos obligaciones y si os fijáis al final, cuando decimos que hay que compaginar el empleo con la familia se está dando por hecho que ese cuidado que hacemos en la familia es obligatorio para las mujeres con las ideas que yo os decía antes por lo menos no lo vamos a poner como obligatorio, vamos primero a ver que necesidades tenemos y luego porque el tema de la conciliación se aplica a las mujeres y no se aplica a los hombres en general. Por lo tanto también ahí hacemos una desigualdad que no nos interesa. Por ejemplo está pasando mucho con el tema del empleo, que se toman muchas medidas de flexibilización del empleo: jornadas parciales, reducción de jornadas,... las medidas de flexibilización del empleo se están aplicando más para las mujeres. Por una parte podría ser bueno, porque permite compaginar. Pero vuelvo otra vez al medio o al largo plazo, al medio y largo plazo es perpetuar nuestra situación como cuidadoras, como personal disponible para cuidar, por lo tanto ojo también como esas cuestiones de flexibilización del empleo.

En todo caso hay un discurso creo que vosotras estaréis de acuerdo con eso, cuando sale estos temas en general sobre que las mujeres están abandonando los cuidados, las mujeres se están incorporando al empleo y quieren estar en el empleo y la consecuencia es que las personas van a estar peor cuidadas. Nosotras en la Plataforma esto lo hemos discutido mucho. Es verdad que en la medida que las mujeres no incorporamos más a la sociedad vamos a poner más pegadas para seguir cuidando como estamos cuidando eso es verdad, pero por otra parte los datos y las personas que están midiendo esto, las expertas lo que dicen que nunca ha habido más cuidadoras que ahora, cuidadoras en el sentido de mujeres que están muchas horas cuidando a un familiar, de una persona conocida,... Nunca ha habido más cuidadoras que ahora, porque antes esto de los cuidados se hacía una manera más natural. Las personas eran cuidadas al tiempo que hacías el trabajo o eran cuidadas por todos, por ejemplo en los pueblos pequeños todavía eso igual lo hacéis mejor que en las ciudades. En las ciudades si cuidas, cuidas no hay situaciones intermedias. Entonces eso hace que cada vez más haya más cuidadoras por lo tanto hace también que el conflicto que hay entre el empleo y la cuestión de los cuidados sea cada vez mayor, bueno luego también volveré con algún tema de estos.

Otro gran eje que también se nombró son los cambios demográficos y socio-sanitarios. Ya se han dado cifras del envejecimiento de la población y el envejecimiento del envejecimiento bueno quizás por

añadir algo a lo que decía Amparo, también la idea que tenemos es que los viejos a veces son un problema, me perdonáis que lo diga así, no?, estamos viviendo más pero al final no es más que un problema. Nosotras hay lo que solemos llamar atención es que está aumentando la población y las necesidades de atención, pero también esta aumentando la población de personas mayores que cuidan y está aumentando también la población de personas mayores que viven con una situación de dependencia muy leve o ninguna, por lo tanto este tema de la vejez no lo veamos sólo en términos negativos porque si no también eso distorsiona un poco la situación.

Otro aspecto que también se ha comentado es lo de los cambios en las formas de convivencia y grupos familiares y es verdad que se insiste mucho en esto, pues cada vez hay más personas que viven solas de distinto tipo por ejemplo mujeres viudas, o personas que viven con un padre, o una madre y sus hijos, familias monoparentales todo este tipo de cuestiones. A veces incluso se habla o, los sociólogos que hablan de este temas dicen que han cambiado los valores familiares, ahora las familias son más democráticas y se decide todo entre todos. Yo cuando se habla de familias, igual vosotras no tenéis esa visión, pero yo creo que se da una visión excesivamente positiva de las familias. Voy a matizar lo que estoy diciendo. Yo creo que en las familias hay situaciones donde la solidaridad, el cariño, el apoyo son fundamentales y al final es la red básica . Hay que reconocerlo por ejemplo al hablar del cuidado hay que reconocerlo a veces se está cuidando personas que quieres mucho, o que has querido mucho o incluso no llegas a cuidarla como a tí te parece que tendría que ser. Pero ojo, también en las familias se dan situaciones negativas para mujeres y para otros miembros de la familia, situaciones desiguales, a veces los hombres mandan mucho, los padres mandan mucho, me da igual, quiero decir que dentro de las familias también no lo veamos como situaciones irreales, si entráramos en las casas, cuando conocemos las casas de al lado ya sabemos que en todas las familias las cosas no se negocian y se viven bien y a veces por ejemplo, las mujeres salimos perdiendo a muchos niveles. Por lo tanto a mucho ojo con este tema cambio de las familias, porque yo creo que hace mucha falta más conocimientos de lo que está pasando también de tras de cada puerta de cada casa.

Y otro gran aspecto, me vais a disculpar porque conozco menos el medio rural, es todo el tema de cómo se están organizando las nuevas ciudades, pero yo creo que también si hablásemos de los pueblos, si queréis luego en el debate lo comentamos. La tendencia no es ir a ciudades o a formas de vida donde los cuidados se puedan integrar mejor. O os pongo un ejemplo y que en seguida lo vais a entender, otro día hablábamos nosotras del tema de que las puertas de las casas se cierran o no. Yo tengo un hijo de diez años cuando vive conmigo está en Basauri, la ciudad y cuando vive con su padre está en Salinas de Leniz que es un pueblo pequeñito cuando mi hijo está conmigo yo tengo que vigilar, ahora empieza a utilizar la llave, tengo que vigilar los horarios y tal, tengo que estar pendiente por que el crío no se mueve por el pueblo todavía y no puede entrar en casa. Sin embargo, cuando el crío está en Salinas la puerta está abierta: entra, sale, merienda,... no tiene que estar su padre o las personas que viven en la casa, no tienen que estar tan pendientes de él. Este tipo de cuestiones se nos han ido complicando con las formas de vida que tenemos ahora en las ciudades, cada vez está más separado el sitio de trabajo y el sitio de ocio o el sitio de cuidado, y una persona, a veces lo que no pasa a las mujeres, y se demuestra que las mujeres somos las que más recorrido hacemos en el transporte público, es que tu tienes que ir compaginando que vas a trabajar a no se donde o vuelves para atender a la madre, al padre. Todo eso no se ha pensando, que hay muchas personas que van a necesitar atención y nuestra idea desde la plataforma también es llegar a llamar la atención sobre esto, incluso que cuando se diseñe un barrio, o se diseñe una ciudad se piensen en equipamiento de cuidado igual que piensan en la escuela o se piensa en el ayuntamiento. Se piense también que hay va a haber necesidades que ya en el diseño de ese barrio o pueblo tiene que estar incorporado y esto ahora lo empezamos a pensar, pero esta ahora lo hemos pensado muy poquito. Por lo tanto hay incluso temas que no los teníamos relacionados, como el urbanismo que no los habíamos relacionado con el cuidado que si lo relacionamos nos pueden también dar reivindicaciones o ideas nuevas.

Bueno en todo caso, hay cada vez más personas que hay que cuidar, pero también hay que verlo por sexos y edades. Ya lo decíamos por ampliar un poco la información, hasta los quince años niños y niñas necesitan la misma atención, de quince a cuarenta y cinco parece que lo necesitan más los hombres, y de cuarenta y cinco en adelante lo necesitamos más las mujeres. Pero cuando hablamos

de estos datos, también hay que pensar que puede haber cambios. Por ejemplo, porque se mueren más los hombres, esto nos llevaría una charla entera y no voy a entrar, pero si que hay un tema y es que los hombres en las edades medias o más jóvenes se mueren muchas veces más porque asumen conductas de riesgo. Por ejemplo, se mueren más en accidentes de tráfico, asumen conductas de riesgo que al final traen o muerte o enfermedad o discapacidades por ejemplo accidentes de moto o cosas así. Si nosotros tuviéramos una buena política feminista, de igualdad podríamos pensar que en unos años los hombres y las mujeres no tenemos porque tener conductas tan diferentes en todas las edades y que vamos a mejorar la salud de todos y por lo tanto, esto que estamos diciendo de que va haber más mujeres mayores para cuidar y más hombres jóvenes puede cambiar. Estemos un poco también atentas a los cambios.

Bueno para terminar con esto del marco, si que quería matizar algunas ideas de ese imaginario que tenemos cuando hablamos de los cuidados y he dicho dos cosas, que hay una idea de que las mujeres están abandonando a las personas cuidadas porque quieren ir al empleo, eso ya os he dicho que no es así aunque si que hay una cierta tensión. Otra idea que decía era que las personas mayores son un problema que también hay que combatir y luego hay otra cuestión que creo que tenemos que estar alertas por lo menos debatirlo. Es la idea de que el cuidado mejor o las personas que necesitan cuidado están mejor en su casa que fuera. Yo creo que a esto hay que darle una, dos o tres vueltas y empezar a cambiar la mentalidad porqué, porque está demostrado que todas las personas están en sus casas no están bien cuidadas, está demostrado y nosotras mismas que estamos haciendo este trabajo tenemos que hablar de este tema con tranquilidad, porque nosotras estamos poniendo todo de nuestra parte, nosotras ponemos de nuestra parte por tanto, no es culpa nuestra. No quiero que lo interpretéis así. Es más algunas feministas dicen, cuando más nos empeñamos las mujeres hacerlo bien no nos sale por que las condiciones no son las favorables, para que estás personas estén cuidadas porque a veces las cosas no están equipadas y no puedes estar trabajando 24 horas al día durante años y años cuidando a alguien, porque eso es inllevable, es inhumano por una serie de razones, por tanto, la casa no siempre es el mejor sitio. Y además, si hacemos una encuesta aquí puede haber gente que diga yo prefiero en mi casa y otro puede decir a mí no me importa, ...bueno quizás tenemos que cambiar la mentalidad y pensar combinemos la casa, si la casa reúne condiciones, con otros sitios. Si yo estoy pensando en mi cuando tenga 80 años y necesite, bueno si estoy unas horas en el centro de día y luego voy a mi casa, o estoy en una residencia, pero entonces tendremos que hablar como tiene que estar una residencia, entonces tenemos que hablar de estos temas con tranquilidad, porque habrá que cambiar la mentalidad lo cual no dice que bajemos las exigencias de cómo tienen que ser el cuidado o el sitio de donde nos atienden y las condiciones podemos entonces hablar de los sitios mejores, que las habitaciones de las residencias sean compartidas o no, un montón de cosas que hay por ahí o no discutiendo en la calle. Pero esa idea nos cuesta mucho darle la vuelta y a veces también desde las instituciones también nos hablan de estas cuestiones, por lo menos pongamos en revisión.

Bien sigamos un poco con las revisiones. Os decía que es importante pensar que términos estamos utilizando y para qué y Amparo también ha empezado por allí, y ha empezado cuando ha hablado de la red informal. La red informal entonces cual es la formal y entonces qué quiere decir que las mujeres son unas informales? porque las mujeres cuando estamos cuidando estamos planificando lo que hacemos en la medida de nuestro conocimiento y veces que es mucho y otras veces no que hay mucha variedad, hay mujeres que lo hacen muy bien y mujeres que no saben hacerlo. Qué problema le veo yo a que se diga informal?. Pues porque está diferenciando los cuidados buenos y los cuidados nos tan buenos, utilizamos a veces cuidados domésticos, cuidados informales, cuidados familiares y todos tienen pegas, cuidados domésticos bueno a veces no son cuidados domésticos, son redes, situaciones que se sale de la casa que se está haciendo fuera del ámbito institucional, cuidados familiares esconde que somos las mujeres quienes estamos cuidando y cuidados informales es diferenciar entre lo que hacen los trabajadores los profesionales y lo que hacemos las mujeres y no es gratuito el término que utilicemos no es gratuito. Si nosotras seguimos hablando de cuidados informales estamos de alguna manera diciendo que el trabajo que hacemos las mujeres es de segunda categoría respecto a lo que se hace en las instituciones. Pero a ver, es de segunda categoría y es el 80%. Entonces aquí las autoridades tendrían que estar preocupadísimas porque la población está fatal atendida, porque si el 80% de los cuidados lo estamos haciendo personas que no sabemos y además somos inferiores ¿de que estamos hablando?

Todo esto es como para ajustar. Pero antes de ajustar, tenemos que hablar de cuidados podemos ajustar también el término dependiente o situación de dependencia que se utiliza más. Claro a qué le llámanos dependiente que pasa es más dependiente una persona mayor que no puede moverse por su casa que Izaskun Moyua que necesita secretaria, chofer, Izaskun Moyua es una persona dependiente a otro nivel de dependencia, no es un chiste fácil. Es una dependencia distinta a nivel de poder valerse por si misma de eso estamos hablando. No quiero negar que hay una dependencia que hay que atender, pero quiero decir que hay otras dependencia en nuestra sociedad de las que tenemos que hablar como tales dependencia. Parece que es unos pobres, mayores, mujeres y tal que necesitan atención este tipo de cuestión por eso la Ley al final se ha llamado Promoción de la Autonomía y Atención a las Situaciones de Dependencias sabéis porque se llama así, porque la asociaciones de discapacitados, etc. han dicho hay que ponerle adjetivos para que se sepa de que estamos hablando, yo no soy dependiente porque me rompo la pierna. Estoy en una situación que no puedo valerme por mi misma. Es distinto, yo soy y sigo siendo la misma ciudadana o ciudadano, pero estoy en una situación que necesito apoyo ojo con los términos.

Y luego hay dos diferenciaciones: entre cuidar y curar y entre curar y atender. Cuando hablamos de las mujeres no hablamos de las mujeres que curan si no que cuidan por lo tanto se está haciendo una clasificación en la que, las personas que curan justamente los médicos, enfermeras hacen cosas más importantes que nosotras. Cuidar cura y esa división tampoco nos interesa a las mujeres, por que si no al final las mujeres cuidamos y los hombres curan, este tipo de términos hay que tener cuidado porque a veces lo hacemos sin darnos cuenta por supuesto. ¿Y entre curar y atender? Igual. Atienden trabajadoras sociales, médicos, enfermeras y cuidamos las mujeres. Atendemos todos y cuidamos todos ,, porque si no cuidar , parece que no es trabajo, que es una cosa menor.

Vamos hablar ahora de consecuencias de este tema de los cuidados, ¿Qué consecuencia tiene para las mujeres? Os hablo de consecuencias a nivel general, que perdemos estatus social, que las mujeres estamos subordinadas porque cuidamos es paradójico, porque algo tan importante como que las personas estén cuidadas es importantísimo a nivel social y se considera una cosa menor, pero es paradójico. Pero yo quiero referirme a dos consecuencias concretas para que lo tenemos en cuenta. Una es el tema de la situación en el empleo. Si miramos los números, también en ese imaginario del cuidado pues la idea de que es la ama de casa la que cuida, o la persona que no tienen empleo esa es la idea que tenemos. Y es verdad que en muchos casos es así. También hemos visto números pero yo quiero resaltar que en la Comunidad Autónoma Vasca en la encuesta que se hizo desde el Departamento de Acción Social.

Pero primero quiero hablaros de la situación de las mujeres. Antes decía que estamos hablando de cuidados, yo ahora mismo cuido a mi hijo compartido con la escuela, con su padre y con algunos amigos que me apoyan bien. Pero cuando estamos hablando de cuidado intensivos de una persona que necesita cuidados fijaros de 10 mujeres que cuidan 4 hacen cuidados más de 8 horas diarias todos los días de la semana y durante más de 6 años llevan haciéndolo. De esto estamos hablando cuando estamos hablando de cuidados. De mujeres que están cuidando más una jornada laboral normal que, para nosotros es de 8 horas más porque estamos hablando de fines de semana y entre semana y estamos hablando que lleva haciéndolo más de 6 años de ese tipo de mujeres.

Consecuencias en el empleo. En algunas encuestas de las que hemos visto un cuarto de las mujeres dicen que no pueden trabajar remuneradamente no pueden buscar un trabajo porque están cuidando, más de 11% abandonan su empleo tienen que abandonarlo para cuidar y un 12% reduce su jornada. Estoy hablando de casi un 50% de las mujeres que tienen una influencia directa en su situación de empleo del cuidado. No son solo amas de casa, no son sólo mujeres como nos llaman o llaman a veces desocupadas o inactivas, no. Son mujeres que tenían o que quieren pasarse una situación de empleo que no pueden.

Veamos en la salud esto me interesa recalcar, porque a veces decimos bueno si yo no estoy haciendo nada, ni tengo un trabajo remunerado y puedo estar cuidando y además esa persona esta en mi casa,... Bueno en todo caso hay que pensar que la persona esta haciendo una inversión malísima para su salud.

El 50% de las mujeres que están cuidando en esas condiciones que hablábamos se encuentran cansadas, un tercio se siente deprimidas, un tercio notan claramente su salud se ha deteriorado, un 60% reduce drásticamente su tiempo de ocio y su tiempo de afectivo relacional, el 50% dice que no puede ir de vacaciones y de eso estamos hablando. En algunos estudios de Norte América se ha comprobado que la mortalidad en las mujeres cuidadoras se eleva hasta un 63% ósea que te mueres antes y vives en peores condiciones si estas cuidando.

¿Qué se hace frente a esta situación un poco simplificada? ¿qué se está haciendo? socialmente con distintas ideologías se hace básicamente todo un trabajo de apoyo que se está haciendo en las asociaciones, padres y familiares de distintas enfermedades que es un trabajo inmenso el que se está haciendo, y que además con el cual nosotras como feministas pensamos que nos tenemos que coordinar cada vez más con las asociaciones, porque lleva muchísimos años y en algunos aspectos saben mucho más que nadie de este tema. Y luego desde el ámbito socio sanitario se está intentando apoyar a las mujeres que están cuidando. Es de lo que voy hablar más en esta última parte de la charla. Se hacen muchas medidas desde cursillos de formación o apoyo,... y en principio me parece bien, pero con una condición ¿hasta cuando vamos a seguir haciendo cursillos de apoyo a cuidadoras?, ¿hasta cuando actividades de respiro de cuidadoras?, ¿hasta cuando formación a las cuidadoras? Si a mi me aseguran que en 5 años eso desaparece porque tenemos un sistema público bueno y las cuidadoras no tenéis que seguir cuidando, todo lo que estáis cuidando. Muy bien y bienvenidos a esas actividades, si esas actividades son indefinidas, dentro de 20 años seguimos haciendo actividades para las cuidadoras. No porque está suponiendo que las mujeres estamos cuidando gratuitamente.

Me parece que el éxito de esas actividades es que desaparezca, que no tenga que ver apoyo a las cuidadoras. Porque si a tí te toca cuidar 2 horas al día, es distinto como si te toca cuidar 8 horas. Si en mi familia se pone mi madre enferma y tengo que cuidar tres tardes a la semana, pues muy bien me lo organizaré, mis hermanos, mis amigos quien sea. Eso es llevable, lo que no es llevable es lo que estamos haciendo ahora. Le veo otro peligro, a veces a esas actividades que se hace desde la institución o desde el ámbito socio-sanitario, es que muchas veces lo que están haciendo es medicalizar a las cuidadoras, psicológicar y medicalizar. Como este trabajo es inllevable muchas de las mujeres van al médico de cabecera a la médica y le dicen que no puede más y entonces se le busca un respiro. No me quiero meter con los profesionales, porque yo creo que realmente con los recursos que tienen hacen lo que pueden, pero te dan pastillas para dormir, pastillas para la tensión que tienes en la espalda, porque de cargar a la persona, la tienes que mover pues tiene la espalda echa polvo a eso se le llama medicalizar. Ósea que al final tú estás cuidando y acabas convirtiéndote en una enferma. Bueno es algo que temporalmente se puede hacer, pero eso no es una buena política feminista, no es una buena política social más allá de lo feminista.

Bien voy a hablar un poquitín de la ley, luego paso un poquitín a algunas propuestas y ya termino.

La ley tiene carencias y es verdad y lo deciais y yo creo que es verdad que algunos territorios se va hacer mejor y luego las Autonomías tienen posibilidades de mejorar y efectivamente podemos presionar, porque si la Ley tiene carencias pues presionamos para que en Álava o en donde sea mejore la situación ¿Cuales serían las carencias graves que tiene la Ley? Una de las carencias que tiene es la cobertura se está pensando en una dependencia indefinida, no se está pensando en criaturas que no tienen discapacidad y también hay que cuidarlas, cuando salen de la escuela hay que cuidarlas o en personas que tienen un accidente, por ejemplo, una enfermedad y son dependientes 4 meses, 3 meses, 2 meses y eso no entra en la Ley. Eso crea unas necesidades, Pensad en una hijo o un hijo vuestro que se rompe una pierna y tienes que cuidarle durante un mes o dos, pues como organizas. Eso no entra ósea que ya tiene limitaciones en como se entiende la dependencia.

Tiene también el problema, ya lo estamos viendo, de que prolonga la responsabilidad de los cuidados en las mujeres. Osea aunque teóricamente se está hablando de servicios públicos, los que han hecho la Ley que además son progresistas, no les niego nada ideológicamente ya sabían que esto no iba ser posible porque no había dinero suficiente, entonces ya perpetúa que las mujeres sigamos cuidando.

Y tiene un problema de financiación. Efectivamente tiene un problema de financiación y en esto yo voy hablaros o creo que las mujeres hacemos mejores políticas para las mujeres si pensamos en que tenemos que tener, una buena política de impuestos mejor de la que tenemos. Tenemos que pagar más impuestos de lo que pagamos porque hay que sacar más dinero porque no se ha sacado dinero, se podía haber sacado más dinero porque en la negociación que han hecho los Sindicatos y la Patronal y el Gobierno cuando salió la Ley y se propusieron el tema de los impuestos el PSOE dijo que no porque como es tan impopular el subir los impuestos... quiero que entendáis que el que más gana pague más por supuesto. Necesitamos impuestos para que haya unos servicios públicos. Tampoco se contempló una posibilidad que era que quienes estamos cotizando en la seguridad social, tengamos una cotización específica para la atención a la dependencia. Con lo cual el dinero ha sido en realidad unas sobras, unas bonanzas que había en la seguridad social y por eso no es suficiente. Pero los que saben de números nos dicen que es posible sacar mucho más dinero y que se debe sacar más dinero y entonces las mujeres tendremos que decir como es y que nos salga bien para nosotras.

Y luego las carencias de la Ley son en las aplicaciones de la Ley de la dependencia, claro dijo que me ha gustado oír lo de Álava, porque comparando con lo de Vizcaya pues es bastante mejor no. No hay personal suficiente, no había servicios, cuando sale la Ley no está desarrollada, poco a poco se va desarrollando con los Decretos, las normas Autonómicas y tal hemos avanzado bastante este año, pero hemos avanzado suficientemente y no hay servicios. En Vizcaya lo que nos está pasando aquí no se ha hablado de horas ayudas a domicilio, pero Vizcaya lo que está pasando es que, si estas en el grado máximo y te corresponde ayuda a domicilio te corresponde de 55 a 90 horas, en algunos Municipios no tiene este servicio y entonces te dicen te corresponde pero no te podemos dar y que hacemos con eso, eso, si es una situación de urgencia, es una situación que hay que resolver. Por lo tanto la Ley y la aplicación a la Ley tiene problemas estructurales graves que habrá que ver y bueno esperamos que en poco tiempo busquen las instituciones como resolver pero no esta tan claro. Y luego la aplicación a la Ley tiene también el problema de la dilatación en el tiempo, yo creo que Amparo hablaba aquí por lo que te he entendido, si te he entendido bien, entre que tu haces la valoración y te asignan ya los recursos cómo 5 meses 3 y 2 bueno puede suceder o menos o más supongo. Si lo que quiero decir es que son 5 meses, estoy diciendo esto porque en Vizcaya son 8 bueno bien lo que se está viendo es generalizar porque es un tema de Álava, pero que en Vizcaya son 8 meses desde que te pones en contacto con la trabajadora social hasta que ya te asignan los recursos, si hay recursos para que te asignen, pasan 8 meses. Por lo tanto eso para mi es un problema.

Y luego otro problema que está sucediendo que de esto yo creo que hay que hablar tranquilamente, el espíritu de la Ley decía Amparo. El espíritu de la Ley es que se den servicios y en todo caso prestaciones vinculadas al servicio, que tienen una trampa y es que nosotras sabemos que esas prestaciones están utilizadas a veces para contratar a mujeres empleadas de hogar en malas condiciones laborales en el caso de Vizcaya.

El problema es que se está hablando de cantidades, como las mujeres nos conformamos con cualquier cosa, si te dan 400 € o lo que sea, pero claro no es un sueldo, alguna gente está hablando de limosna en términos de calderilla. Eso también lo tenemos que hablar, no estamos hablando de sueldo a las cuidadoras, también con el tema de la seguridad social de que tienes que cotizar en la seguridad social. Nosotras lo que decimos es que quizás se podría ser retrospectivo, si una persona lleva cuidando 5 años que le reconozcan también esos 5 años de seguridad social luego los derechos van a ser mayores. Quiero decir que la ley tienen muchísimas carencias o debilidades que luego a medida que se desarrolla y según donde se hará mejor o peor, pero yo no soy muy optimista por lo que estamos viendo o por lo menos en este momento.

Y quiero terminar con el reconocimiento a las mujeres. Es verdad que cada vez se habla más de reconocimiento, pero ¿sabéis para mi qué es reconocimiento?, reconocimiento es que en este tanto por ciento de mujeres cuidadoras se reduzca a la mitad en pocos años, que esas mujeres cuidadoras que existen hoy que las tenemos más o menos contabilizadas o tenemos una estimación se reduzcan. En todo caso, ¿el reconocimiento qué tendría que ser?, el reconocimiento verdadero puede ser reconocimiento económico o de otro tipo, pero sería que las mujeres que están cuidando sean agentes políticos en la

misma medida que lo están siendo o lo pueden ser profesionales, trabajadores sociales,..., quiero decir, que nosotras de alguna manera entráramos a ser iguales cuando se están diseñando estas políticas en lo referente al cuidado. Ósea nos convirtamos en sujetos políticos, sea vía asociaciones o sea como sea, que las mujeres intervengamos en el tema.

Y otro tema que yo creo que es importante y para reconocimiento, es que antes os lo decía, es verdad que muchísimas mujeres están trabajando en asociaciones de afectados y de familias, pero a veces muchas mujeres que están trabajando aquí no tienen mucha conciencia como mujeres y no tienen conciencia de lo que supone lo que supone eso a ellas, como mujeres. Por lo tanto otro tema que hay que trabajar es el tema de la conciencia feminista de esas mujeres. Y luego otra cuestión supongo que a la larga se puede poner en marcha, y algunas iniciativas están saliendo es que lo mismo que os decía antes, que sea retrospectivo y entonces se está tratando que se reconozca eso en la seguridad social, también se reconozca eso de cara, por ejemplo, a buscar un empleo, si entonces se está cuidando 5 años 6, 7, 8, 10 con unos conocimientos los que sean, que te lo reconozca en tu curriculum, que las mujeres podemos tener un curriculum que reconozca que tu tienes esta formación y por esa formación x que compadece como sea.

Bueno ya termino. Entonces tenemos mucho por hacer y tenemos mucho por hacer las mujeres en muchos ámbitos no quiero decir solo en el ámbito rural, urbano si no que tenemos que hacer en el ámbito educativo, por ejemplo, sería importante que los niños y niñas nuestros ya oigan en las escuelas, que empiecen a trabajar en una cultura en una filosofía del cuidado donde se ve por hecho que niño y niñas independientemente del sexo lo van hace. Ya hay algunas iniciativas en este sentido, porque son temas que son completamente marginales que ni se tratan, se puede trabajar en el ámbito sindical, en las empresas, por el tema de horarios. Muchas que no se pueden trabajar, pero una cosa que si nos parece a nosotras importante es que también revisemos a que le llamamos buen cuidado, porque parece que todos estamos hablando de lo mismo, pero yo no lo tengo claro. Si yo ahora os preguntara a vosotras que es cuidar bien muchas mujeres de las que estáis aquí dirías que, cuidar bien es cuidar con cariño, no? Pues cuidar bien cuidar con cariño. Estamos mezclando el cuidado con el sentimiento en este tema en otros no y porque si yo le llevo a mi hijo en la escuela yo no pretendo que la andereino le quiera. Tu lo que quieres es que a tu hijo le eduquen bien y lo respeten y le traten bien, pero en todo caso que le quieran serían el último lugar. Pero sin embargo en el tema del cuidado parece que cuida mejor quien quiere, quien tiene una relación afectiva con esa persona, a parte de la casa eso es una idea que hay que revisar también. Entonces tendremos que revisar a que requisitos tiene que tener esa buena atención por poner algún listado sería garantizar la alimentación de esa persona, la higiene, la movilidad, la intimidad, sería tener una relación empática que se llama con esa persona, que tu puedas saber lo que le pasa, que sea capaz de diagnosticar lo que está pasando de buscar soluciones, que ofrezca seguridad física y psicológica a esa persona, que la respetes, que tenga autonomía esa persona, fijaos la de cosas que estoy diciendo podíamos ampliarla lo que para nosotras sería, para nosotras es una buena atención. No he dicho para nada que tu la quieras, lo cual no quiere decir que pueda haber personas que cuidan queriendo.

Aquí tenemos que analizar varias cosas, una la relación entre las emociones y el cuidado, que se mezcla porque es la manera que tienen y tenemos en esta sociedad de garantizar que somos las mujeres quienes cuidamos, porque eso en el trabajo de los hombres no se habla de afectos. Nadie dice que el jefe tiene que querer o te tienen que querer, en todo caso si es negativo en la relación tal vez podrás decirlo. En las mujeres ¿por qué?, porque las mujeres somos, se nos considera seres más emocionales que los hombres y eso hace que al final luego estemos allí, no nos podamos desenganchar de ese trabajo por eso nos cuesta decir oye hasta aquí cuido, yo Lunes, Martes y Miércoles. Pero claro estás diciendo eso en una relación que es importantísima para ti, que tu a esa persona la quieres. A veces se cuida a gente que no quieres. Por eso estamos entrampadas con el tema. Para nosotras es importante separar, lo cual no quiere decir que cuidar no haya que hacerlo con buena calidad y que a veces no pueda haber personas que te cuiden y te quieren.

Hay que revisar el tema de la abnegación materna. Estamos hablando de los cuidados no he hablado nada de la maternidad, pero es que en realidad estamos muy contagiados con el tema de la maternidad. Hay una idea de la maternidad que hay que combatir que es que la madre lo entrega todo en su hijo

o en su hija y esto se lleva de alguna manera en la cuidadora: yo tengo que dar todo. Bueno pues esa no es la mejor situación de partida para cuidar bien. Nosotras decimos no hay que reequilibrar, la situación de las mujeres que cuidan y de las personas que cuidan tiene que ser parecida tienen que haber un equilibrio, entre lo que uno da y el otro recibe, tienen que haber un equilibrio si es algo que es unidireccional y entrega total probablemente las condiciones no van a ser las mejores para que el resultado sea bueno. A esto hay que darle la vuelta.

Y otra cosa que hay que revisar es la idea de que el cuidado no es la persona que te cuide, que la ley también al final aunque no lo plantea como tal al final final final final la idea es que va haber una persona de que cuida, fuera de los servicios me refiero, olvidando el cuidado compartido. Imaginémoslo lo que puede ser cuando nosotras seamos mayores. ¿Cómo sería? Pues me puede atender mi pareja unas horas, una hija puede acompañarnos al médico, luego estoy en el centro de día, y luego,... estamos hablando de cuidado compartido, no estamos hablando de una persona que cuida, por lo tanto responsabilidad compartida. La responsabilidad no la tengo como hija, o como esposa o como nuera. La tengo yo, pero la tienen todos los demás de mi familia, la tienen las trabajadoras sociales, la responsabilidad de que esta persona esté bien no es solo mía. Estamos también ahí reequilibrando las cosas.

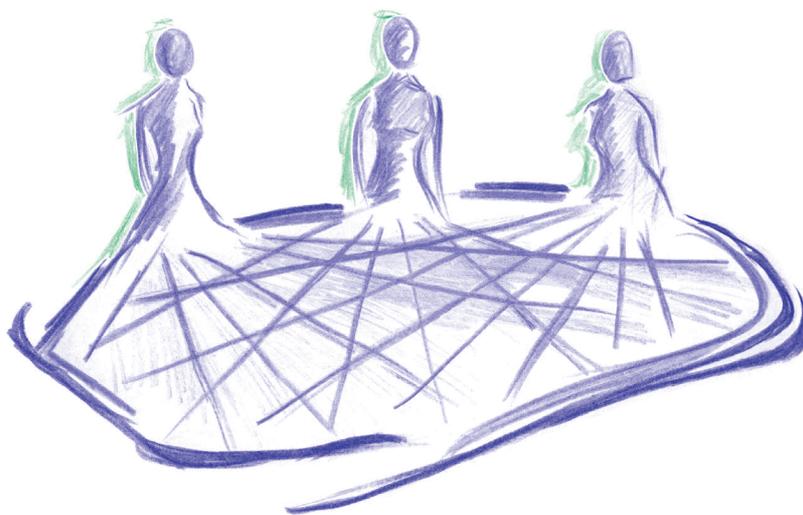
Y luego lo que os decía de que la casa no es lugar o no es obligatoriamente el único lugar para cuidar. El objetivo en mi opinión, eso puede ser discutible, no es el ideal que las personas sigan estando en su entorno, no es lo ideal por definición.

Por lo tanto, derecho de las personas a ser cuidadas y deber colectivo de la sociedad en que vivimos para ver como organizamos esto sin que las mujeres salgamos perdiendo.

Nosotras hemos hecho hace poco una ponencia para las jornadas feministas que ha habido la semana pasada en Euskadi y la titulamos no habrá igualdad para las mujeres sin servicios públicos y reparto del cuidado. Pensándolo en términos de igualdad no vamos a conseguir la igualdad si este tema no se resuelve, porque es uno de los temas gordos para resolver. Necesitamos servicios públicos y necesitamos repartos de cuidado ósea repartir entre hombres y mujeres a iguales, y repetir entre colectivos sociales y aquí estará todo el tema del voluntariado y tal que este tema que yo no he hablado, pero que podríamos hablar, no estamos planteando cuando hablamos de un sistema público una sociedad donde todo esté pagado. Nos tocará lo que nos toqué y algunas se les pagará por el trabajo que estas haciendo y otras no porque tu quieres hacer ese trabajo voluntariamente, pero hay que organizarlo de otra manera para que las mujeres dejemos de estar discriminadas.

Muchas gracias.





ARABAKO BASERRITAR INGURUKO EMAKUMEEN SAREA
RED DE MUJERES DEL MEDIO RURAL DE ALAVA